



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Grado en Educación Primaria

TRABAJO FIN DE GRADO

**LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA EDUCACIÓN
FÍSICA ESCOLAR. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN
EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Autor: D. Ángel Calvo Martín.

Tutora: Dña. María Azucena Hernández Martín.

RESUMEN

Este trabajo, trata sobre una propuesta de integración de un programa de actividades acuáticas educativas, en el ámbito de la Educación Física Escolar, enmarcado en un centro educativo durante un curso académico.

Dicha propuesta, se relaciona con la normativa legal educativa de la comunidad autónoma de Castilla y León, al igual que con algunos programas acuáticos nacionales, analizando los elementos de estos últimos para su posterior introducción en la misma.

PALABRAS CLAVE

Programa, actividades acuáticas educativas, Educación Primaria, Educación Física, medio acuático.

ABSTRACT

This report deals with a proposal for integrating a program of educational water activities into the Physical Education in a Elementary School during one academic year.

The proposal is related to the legal educational standards of the autonomous community of Castilla y León as well as to relate to some national water programs, analyzing the elements of the latter for introduction therein.

KEYWORDS

Program, educational water activities, Elementary Education, Physical Education, waterways.

ÍNDICE.

1. Introducción.....	6-7
2. Objetivos.....	8
3. Justificación.....	9-14
4. Fundamentación teórica.....	15-30
4.1. Orígenes de las actividades acuáticas educativas.....	15-16
4.2. ¿Qué son las actividades acuáticas educativas?.....	16-19
4.3. Antecedentes y análisis de programas de “actividades acuáticas” en E.P.....	19-31
4.3.1. Plan Escolar de Natación de Gijón.....	19-20
4.3.2. Programa de Natación Municipal Escolar de Murcia.....	20
4.3.3. Campaña Municipal de Natación Escolar Ayuntamiento de Jaén.....	21-23
4.3.4. Proyecto de integración del medio acuático en la Educación Física Escolar en la localidad de Palencia (Vaca, 2005).....	24-26
4.3.5. Plan Escolar de Natación de Medina del Campo.....	27-28
4.3.6. Discusión y análisis de los programas revisados.....	28-31
5. Metodología.....	32-33
6. Propuesta de integración.....	34-59
6.1. Justificación y contextualización.....	34-35
6.2. Introducción del programa en el PEC.....	35-36
6.3. Introducción del programa en la PGA.....	36
6.4. Horarios.....	36-39
6.5. Aspectos sobre infraestructuras y programa acuático de Medina del Campo.....	40-41
6.6. Contexto humano.....	41-43
6.7. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación del programa.....	44-47
6.8. Temporalización.....	47
6.9. Unidades didácticas del programa.....	48-59
6.9.1. Unidad Didáctica I.....	48-49
6.9.2. Unidad Didáctica II.....	50-51
6.9.3. Unidad Didáctica III.....	51-53
6.9.4. Elementos comunes a todas las unidades.....	53-59

6.9.4.1. Organización temporal y metodología.....	53-56
6.9.4.2. Atención a la diversidad.....	57
6.9.4.3. Instrumentos de evaluación.....	57-58
6.9.4.4. Aspectos generales a tener en cuenta.....	58-59
7. Conclusiones.....	60-62
8. Referencias.....	63-65
8.1. Bibliografía.....	63
8.2. Webgrafía.....	64-65
9. Anexos.....	66-71
9.1. Anexo I. Actividades acuáticas PMD Medina del Campo.....	66-67
9.2. Anexo II. Almuerzos saludables C.E.I.P. Obispo Barrientos.....	68
9.3. Anexo III. Piscina Cubierta Municipal de Medina del Campo.....	69
9.4. Anexo IV. Presupuesto Ayto. Medina del Campo.....	70
9.5. Anexo V. Instrumento de evaluación.....	71

ÍNDICE DE TABLAS.

1. Cuadro de competencias de título desarrolladas con TFG.....	12-14
2. Monitores/alumnado Campaña de Natación Municipal Escolar Ayto. Jaén.....	23
3. Horarios disponibles en el Plan Escolar de Natación de Medina del Campo.....	27
4. Horario escolar de la Educación Primaria.....	37
5. Horario de asistencia al centro acuático enmarcado dentro del horario educativo.	38
6. Distribución de acciones en el tiempo del programa acuático educativo.....	39
7. Temporalización de las unidades didácticas.....	47

1. INTRODUCCIÓN.

Este trabajo, contiene una **propuesta de integración de un programa de actividades acuáticas educativas** en la Educación Física Escolar, contextualizada en el C.E.I.P Obispo Barrientos de Medina del Campo, durante un curso escolar.

La contextualización se ha realizado específicamente en el centro mencionado, pero se podría también, introducir en cualquier colegio de la villa, siempre atendiendo a las características específicas de cada centro educativo.

Además, el programa en sí, se ha desarrollado desde un punto de vista de un maestro de Educación Primaria del área de Educación Física, respetando siempre las competencias que los docentes acuáticos pudieran tener, no especificando estos aspectos, tales como las sesiones en sí, las tareas de enseñanza- aprendizaje de las mismas, los materiales, así como los aspectos didácticos de cada sesión.

Es un trabajo que habla de qué elementos hay que tener en cuenta respecto a un nuevo programa de actividades acuáticas educativas, valorando referentes ya realizados a nivel nacional y aspectos específicos del existente en la localidad de referencia (actividades acuáticas actuales en la villa, instalación, normativas...), para posteriormente proponerle, teniendo en cuenta las características del centro medinense elegido, las infraestructuras, el personal y la legalidad local y territorial.

Comienza con el planteamiento de los **objetivos** que se quieren conseguir con el programa acuático educativo, a través de su posible integración en el centro escolar.

Posteriormente, aparece la **justificación**, a través de la cual, y mediante su relación con inquietudes personales, contexto legal educativo castellano-leonés, beneficios del agua para los individuos, facilidad de implementación del programa en la localidad de Medina del Campo, además de manifestar las competencias de título que se desarrollan con este TFG, avalen la introducción del tema escogido.

Sigue con el apartado de **fundamentación teórica**, que recoge información válida para su introducción posterior en la propuesta de integración y que expone lo que son las

actividades acuáticas educativas desde el punto de vista de varios autores, así como los orígenes de las mismas, realizando una pequeña síntesis del camino seguido por las actividades acuáticas, hasta la aparición de su variante educativa. Este punto también expone diferentes programas acuáticos de varios organismos, que son analizados y relacionados para así clarificar lo que de ellos, se puede introducir en la propuesta a realizar.

Después aparece la **metodología**, que narra los pasos seguidos para la elaboración de este documento desde una perspectiva general, exponiendo todos los elementos tenidos en cuenta para la ejecución de este trabajo.

Más tarde, se expone la **propuesta de integración**, que desarrolla el programa en sí, teniendo en cuenta todos sus posibles componentes. Comienza con la introducción y contextualización de la propuesta de manera general, además de la inclusión del programa en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General anual, tal y como recoge la normativa educativa nacional. Posteriormente, se analizan los horarios legales establecidos, para buscar la mejor manera de enmarcar el programa en los mismos, además de aspectos sobre la infraestructura y programa acuático en la localidad de Medina del campo. También se contempla el contexto humano, de tal manera que se pueda clarificar de alguna forma, qué posición ocuparán los maestros del centro educativo en la actividad, y la titulación y posición necesaria de los profesores acuáticos. Finalmente, se desarrollará la programación en sí de la propuesta acuática, con su pertinente temporalización de las diferentes unidades didácticas y los elementos de las mismas.

Para finalizar, el documento contendrá un apartado de **conclusiones**, que manifestará las mismas respecto a la elaboración de este trabajo: consecución de objetivos marcados, problemas encontrados y aportaciones personales en relación a la profesión de maestro de Educación Física.

2. OBJETIVOS.

- Revisar bibliografía sobre el tema escogido para clarificar conceptos y sentar las bases de las actividades acuáticas educativas.
- Analizar diferentes propuestas de programas acuáticos, para así relacionarlos, y extraer información para su posterior aplicación en la propuesta a desarrollar.
- Contextualizar la propuesta a realizar sobre actividades acuáticas educativas en un centro escolar de Educación Primaria.
- Diseñar un programa de actividades acuáticas educativas, detectando y analizando las necesidades, problemas y soluciones, para su posible implementación.

3. JUSTIFICACIÓN.

Está claro, que este trabajo de fin de grado, tiene como uno de sus objetivos, la aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos durante todo el grado en Educación Primaria, pero además, puede ser una oportunidad para relacionar, de alguna manera, tus intereses e inquietudes con la Educación Física Escolar.

Por ello, el medio acuático, será el marco de referencia de este documento, para así desarrollar lo que se propondría en las clases de Educación Física, pero en el agua, dentro del marco contextual que exige este trabajo.

He elegido este medio, porque ha sido el espacio en el que he pasado muchos momentos de mi vida y he disfrutado muchísimo, por lo que quiero transmitirlo a estas hojas y poner en evidencia como, el medio acuático, y lo que se haga dentro del mismo, caben por sí solos en las clases de Educación Física Escolar.

Muchas de las actividades que se realizan en el agua, poseen un sinfín de posibilidades y beneficios, que han sido asumidos por la sociedad, pero que muchas veces, no llegan al espacio educativo. Siempre se ha hablado, de que el agua y la actividad física dentro de la misma, favorecen mucho a la salud, y que de alguna manera, es un medio muy recomendable para prevenir enfermedades de todo tipo. Así, Moreno y Gutiérrez (1998), exponen los efectos positivos que tiene la actividad física dentro del agua, y por lo tanto, es debido a esto, por lo que el medio acuático, es un gran aliado para desarrollar la Educación Física Escolar y en definitiva, uno de los motivos por los que se ha elegido este medio para contextualizar este trabajo de fin de grado:

- El agua provoca relajación, tanto a nivel físico como psíquico.
- Permite una mayor amplitud de movimientos articulares.
- Mediante la resistencia que conlleva el agua, y a partir de movimientos suaves y globales, fortalece los músculos débiles a través de los movimientos en ella.
- Favorece las adaptaciones funcionales: respiratorias, cardíacas, circulatorias.
- Facilita un ambiente lúdico-recreativo, generando gran motivación, provocando con esto, continuar la actividad en el tiempo.

- Ayuda a establecer relaciones sociales.
- Favorece la adquisición de hábitos higiénicos que se pueden posteriormente llevar a la vida cotidiana.
- Tiene un gran valor rehabilitador, con gran utilidad para la corrección postural, recuperación de lesiones...

Respecto a la legislación vigente, hay que decir que evidentemente, nos tiene que avalar para introducir este tipo de programas, por lo que a continuación, se expondrán argumentos que den cabida a las actividades acuáticas en la Educación Física Escolar, dentro de la etapa de Educación Primaria.

El DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León, establece como uno de los objetivos de la etapa “*valorar la higiene y la salud, conocer y respetar el cuerpo humano, y utilizar la Educación Física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social*”, que es el objetivo que está directamente relacionado con el área de Educación Física.

En relación a la higiene y la salud mencionadas en el párrafo anterior, Moreno y Gutiérrez, (1998, p. 10) dicen que “*las actividades acuáticas deben ser consideradas como un ejercicio preventivo de formas patológicas típicas de la edad madura y principalmente de trastornos cardiovasculares*”. También hablan de que “*los movimientos que se realizan en este medio son globales e intervienen gran parte de la musculatura corporal y muy suaves, minorando aquellos que son bruscos y dañinos*”.

Además, La Junta de Castilla y León (1992), según su normativa higiénico sanitaria de piscinas de uso público, establece, en su artículo 40, normas generales de uso de instalaciones acuáticas, entre las que se encuentran que la ducha es obligatoria antes y después del baño, hay evitar las prácticas antihigiénicas, se deben utilizar zapatillas de baño, es recomendable usar gorro, procurar entrar despacio en el agua en caso de haber ingerido alimentos...

Por todo esto, hay que entender que el medio acuático, conlleva la valoración de la higiene y la salud, en la que se desarrollan y asimilan los contenidos propios de esta temática por parte de los usuarios de este tipo de medio y sus instalaciones.

Por otra parte, Vaca (2005, p. 21) expone que *“En el agua, se abren nuevas vías para la exploración, el conocimiento y el control del propio cuerpo”*. Además, Cirigliano, en Moreno y Gutiérrez (1996, p. 95), habla sobre que los niños y niñas en el agua *“desarrollan la seguridad y dominio de sí mismo, incrementan el conocimiento y dominio del cuerpo, aseguran la supervivencia del niño y la niña en el agua, favorecen la comunicación con el adulto y sus iguales y mejoran la calidad de vida en general”*.

En la misma línea, Garaigordobil (1990, p. 133), dice que *“los niños solitarios y que se sienten perdidos en el patio, en esta actividad se mezclaban más con los demás niños, los más inhibidos y retraídos se mostraban estimulados y alegres e incluso aceptaban contactos sociales que por lo corriente tenían dificultades de aceptar. Los juegos con agua estimulan la relación social entre los niños”*.

Es por lo anterior, por lo que el agua, es un gran aliado para el conocimiento del propio cuerpo, ya que con sus sensaciones y posibilidades, ayuda a los niños y niñas a descubrirse corporalmente, además de que los y las pequeñas, desarrollan relaciones con sí mismos, así como con sus iguales y docentes, fomentando por ello, la comunicación y las relaciones sociales.

También, este Real Decreto contempla, que la Educación Física, *“que tiene en el cuerpo y en la motricidad humana los elementos esenciales de su acción educativa, se orienta, en primer lugar, al desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz y a la adquisición de elementos de cultura corporal”*. En este mismo sentido, Le Boulch (1995 citado en Moreno y Rodríguez, 1996 p. 94), habla de que *“la utilización del agua reviste una importancia muy grande para el niño y para la niña en su desarrollo motor”*, por lo que el alumnado podrá, desde este punto de vista, aumentar sus experiencias motrices para así, desarrollar capacidades relacionadas con este ámbito.

Por último, y en otro orden de cosas, se detallan a continuación las competencias que el alumnado debe adquirir al finalizar el Grado en Educación Primaria (Universidad de Valladolid, 2013), relacionándolas con este Trabajo de Fin de Grado:

Competencias de título.	Relaciones con TFG.
<p>Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio –la Educación- que parte de la base de la Educación Primaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p>	<p>Es obvio que con este TFG, conoceré terminología específica sobre el tema escogido, relacionada con el ámbito educativo, además de analizar, a través del currículum educativo, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, extrayendo de este su estructura y las disciplinas correspondientes a la misma, todo mediante el desarrollo de la propuesta, para llevar esta a buen fin. Además, me empaparé con los principios y procedimientos utilizados en la práctica educativa, enfocados a una actividad escolar, integrada en el área de Educación Física, y conocer, de manera bibliográfica, relacionándolo con mi experiencia en el medio acuático, las principales técnicas de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Finalmente, con el programa de actividades acuáticas en la Educación Física Escolar, conseguiré clarificar la estructura del sistema educativo, ya que tendré que valorar desde qué tramites tengo que partir para desarrollarlo, con quién tengo que hablar para realizarlo, hasta quién lo tiene que aprobar, además de multitud de cosas más.</p>

<p>Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio -la Educación-.</p>	<p>Desarrollaré los conocimientos adquiridos durante todo el Grado de Educación Primaria, aplicándolos a la propuesta desarrollada en el Trabajo de Fin de Grado, argumentándolo científicamente y resolviendo todos los problemas que puedan surgir, siempre bajo un marco de buena práctica de enseñanza-aprendizaje y con la ayuda de referencias importantes, ya sean de la rama de conocimiento de Educación Física u otras, pero siempre enfocado a la Educación Física Escolar.</p>
<p>Reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.</p>	<p>Utilizaré procedimientos correctos para la búsqueda de información en el desarrollo de este trabajo, realizando reflexiones críticas para relacionarlo con la práctica educativa, a través de medios cibernéticos, bibliográficos o entrevistas individuales.</p>
<p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones, a un público tanto especializado, como no especializado.</p>	<p>A través de este TFG, tendré que ponerme en contacto con fuentes directas e indirectas sobre el tema a tratar, para así obtener información, y por lo tanto, desarrollar habilidades sociales y de comunicación, transportándolas al texto de una manera correcta, en inglés y castellano. Además utilizaré medios tecnológicos para la búsqueda de información y tratamiento de la misma.</p>
<p>Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de</p>	<p>A través de este trabajo, puedo sentar las bases de investigación para un futuro, ya sea sobre el tema tratado o sobre otro, para así poder continuar mi formación de</p>

autonomía.	una manera más completa, buscando siempre innovación, siendo creativo y entendiendo a la perfección la necesidad de iniciativa personal y de trabajo autónomo, para llegar correctamente a las metas propuestas, así como la necesidad de actualizarse para estar siempre en la vanguardia educativa y no quedarme anclado en el pasado para poder así ofrecer a mis alumnos y alumnas la mejor educación.
Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.	La línea para realizar este trabajo será siempre de actitudes de respeto y no discriminación por sexo, raza, nacionalidad o discapacidad, para que todos los niños y niñas se integren en mi propuesta de una manera común, y así todos ellos y ellas tengan un desarrollo integral. En el agua serán todos y todas iguales.

1.- Cuadro de competencias de título relacionadas con TFG.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

4.1. ORÍGENES DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EDUCATIVAS.

El agua, siempre ha sido muy importante a lo largo de toda la historia. Es fuente de vida y sin ella no podríamos sobrevivir. “*Es más antigua que cualquier ser*” (Joven, 2002, p. 3) y es evidente que todos los seres desde la antigüedad, construían sus ciudades en torno a vías acuáticas para asegurar su propio abastecimiento.

El agua, además de ser un medio de supervivencia, es un medio de baño, de disfrute, o combinado de ambos, tal y como expone Joven (2002, pp. 12-13) “*baño festivo*”, en el que el medio acuático, tiene gran importancia en las relaciones interpersonales, ya que diferentes culturas lo utilizan como lugar de encuentro, de pactos, de ocio o como relaciones en general.

Además, el agua, tiene muchas vertientes, y por lo tanto, sirve para nutrirnos, para asearnos, para divertirnos y en definitiva, para realizar multitud de actividades.

De entre las actividades que se pueden desarrollar, hay mucha diversidad y por ejemplo, Guerrero (1991), establece diferentes finalidades y orientaciones del medio acuático. Lo clasifica en modelo de salud e higiene (preparación al parto, postparto, correctiva, tercera edad), educativo (bebés, preescolar, primaria, disminuciones psíquicas y sensoriales) competitivo (waterpolo, sincronizada, natación...) y utilitario recreativo (jóvenes y adultos).

Está claro que nosotros nos vamos a quedar con la vertiente educativa, y específicamente, en la etapa de Primaria. Pero antes de proceder a analizar las actividades acuáticas en su rama educativa, cabe hacer un recorrido de las mismas para resaltar su evolución.

Conde, Pérez y Peral (2003), establecen una cronología a la hora de abordar la historia de la educación acuática:

- No se crean escuelas y clubes deportivos hasta principios del siglo XXI, más específicamente, desde la fundación de la Federación Española de Natación y

posteriormente, la creación de la Escuela Nacional de Entrenadores, desde la que se instruyen los monitores de natación con un objetivo claro: enseñar a nadar, nada relacionado con el espacio educativo, sino que estaba orientada a la adquisición de un nivel. Además, la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, difundió el Plan de Oro de Natación, que consistía en programas de natación deportiva y saltos.

- En 1985, se crea el S.E.A.E en Barcelona, que consistía en la libre expresión del niño en el medio acuático, extendiendo el concepto de "actividad acuática" diferenciándolo claramente de la natación (deportiva).
- En la década de los noventa, la Federación Española, promueve la natación en su ámbito educativo, apareciendo el título federativo "profesor de natación", dando cabida desde este momento a este fenómeno, que se extendería por toda la geografía nacional.
- Así mismo, tienen lugar alrededor de todo el mundo, diferentes congresos y simposios relacionados con las actividades acuáticas educativas, poniendo de manifiesto su gran importancia:
 - Primera conferencia de Educación Acuática (Tokyo, 1990).
 - Conferencia Mundial de Educación Acuática Infantil (Melbourne, 1995).

4.2. ¿QUÉ SON LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS EDUCATIVAS?

La natación, según el Diccionario Enciclopédico del siglo XXI en Moreno y Gutiérrez (1998, p. 13), *“es un deporte que consiste en mantenerse sobre la superficie del agua, moviendo brazos y piernas y utilizando para ello los estilos de crol, braza, mariposa y espalda”*.

Nadar, para la Real Academia Española, (1992, p. 1008), significa *“trasladarse una persona o un animal en el agua, ayudándose de los movimientos necesarios, y sin tocar el suelo ni otro apoyo”*.

Por otra parte, las actividades acuáticas enmarcadas dentro del ámbito educativo, serán las que *“van especialmente encaminadas a poblaciones que se encuentran inmersas en*

el espacio educativo, aunque toda la programación convenientemente planificada tiene su componente educativo y en consecuencia en el desarrollo personal del ser humano” (Moreno y Gutiérrez, 1998, p. 17).

Además, Conde y Pérez (2002, p. 145), exponen que la natación educativa *“es la natación establecida para alumnos en edad escolar, fuera del ámbito escolar, pero buscando algo más que el mero aprendizaje utilitario; en función de las características sociopsicoevolutivas y a través de un desarrollo integral en base a capacidades”*. También define la natación escolar como *“la natación que pretende colaborar con el ámbito educativo, para conseguir un desarrollo integral del individuo a través de las cinco capacidades que lo forman, sin priorizar lo motriz y olvidar o relegar a un segundo plano las demás”*. Por último plasma la natación utilitaria como el *“planteamiento que se fundamenta en el aprendizaje básico para poder tener autonomía de movimiento y sobrevivir en el agua”*

De nuevo Moreno y Rodríguez (1998, pp. 17-18), hablan de que el planteamiento educativo de las actividades acuáticas, tiene las siguientes características:

- Dominio integral del medio.
- Facilita la continuidad en cualquier otro planteamiento.
- Incide en la formación integral del alumno, a nivel cognoscitivo, motriz y socio-afectivo.
- Trabajo planteado a medio y largo plazo.
- Utilización de material didáctico no convencional.
- Utilización de los métodos de enseñanza recíproca, asignación de tareas y descubrimiento guiado.
- Formación plural del educador: psicología, pedagogía, recursos humanos.
- No exclusividad de objetivos técnicos a alcanzar.
- Requiere mayor creatividad por parte del enseñante y del alumno.
- Agrupación de alumnos por edades homogéneas.

A través de los párrafos anteriores, se pueden analizar los aspectos relevantes, para poder ofrecer, posteriormente, una definición que los recoja.

La natación queda claro que no es todo lo que se realiza en el agua, y cabe la posibilidad de que se desarrolle de manera no educativa, por lo que puede excluirse de las actividades acuáticas educativas, aunque quepa la posibilidad de que se desarrolle de manera educativa, y sí que se pueda introducir en este tipo de programas.

Estas actividades, pueden estar inmersas o no en el horario escolar, ya que serán educativas, dependiendo del tratamiento que se haga de ellas, y no por el horario en el que estén enmarcadas.

Además, el Gobierno de España (1985), en su Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la educación, establece, en su artículo 5, que todos los niños y niñas tienen el derecho *“a recibir una formación integral, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad”*, y por lo tanto, las actividades acuáticas, deben propiciarlo, por lo que esto se convierte en aspecto fundamental en la definición de actividades acuáticas educativas.

Por otro lado, este tipo de actividades, deben estar orientadas hacia determinados individuos, específicamente, a los que estén dentro del sistema educativo y además, a alumnos y alumnas de edades homogéneas, ya que, evidentemente, los niños y niñas acudirán a la piscina con individuos de su edad. Por todo ello, este aspecto también será indispensable de cara a la definición del concepto que se está tratando.

Respecto a enseñar a nadar o no, las actividades acuáticas educativas, pueden recoger este aspecto u obviarle, ya que, por ejemplo, se pueden proponer este tipo de actividades en piscina poco profunda, relacionadas con cualquier aspecto del currículum, sin necesidad de que los niños cumplan con la definición de la Real Academia de la Lengua Española mencionada en líneas superiores, y sin la premisa de no tocar el suelo ni establecer ningún apoyo.

También hay que decir, que las actividades acuáticas educativas, al estar relacionadas con el contexto escolar y al desarrollar contenidos sobre la Educación Primaria, tienen que estar programadas y bien planteadas, para llevarlas a cabo correctamente.

Finalmente, y es lógico, debido al tema que se está tratando, que las actividades acuáticas educativas, estarán enmarcadas en el medio acuático, ya que si no, no podrían poseer esta denominación.

Como conclusión, y con todo lo anterior, se propone una **definición de actividades acuáticas educativas**, fruto de la síntesis de todo lo desarrollado en este apartado: las actividades acuáticas educativas, serán las destinadas a niños y niñas de edades homogéneas, que se encuentran dentro del sistema educativo, llevadas a cabo a través de una programación y planificación específica y que contribuyan al desarrollo integral del individuo, todas ellas enmarcadas en el medio acuático.

4.3. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE “ACTIVIDADES ACUÁTICAS” EN LA ETAPA DE E.P

A continuación, se expondrán algunos planes y campañas de actividades acuáticas, realizados por diversos organismos o propuestos por algún autor, para poder constatar, analizar y valorar, la inclusión de algunos aspectos sobre ellos que se consideren oportunos, en el programa fruto de este trabajo.

4.3.1. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN DE GIJÓN.

Según el ayuntamiento de Gijón (2013), todos los años se realiza, a través de los centros escolares de la localidad, el Plan Escolar de Natación, teniendo como objetivo claro, *“que el mayor número de escolares posibles, obtengan un primer contacto con el medio acuático, aprendan a nadar o a mejorar su técnica y todo ello dentro del programa de formación física de su centro escolar.”*

Este Plan de Natación Escolar, dirigido a niños y niñas de segundo curso de Educación Primaria, se desarrolla durante quince sesiones, de 45 minutos cada una, a lo largo de dos o tres días alternos a la semana, en horario escolar, y siendo este programa totalmente gratuito.

De su objetivo se puede extraer, que este Plan, aunque se desarrolle en horario lectivo, tiene como objetivo claro la iniciación deportiva en natación, con su técnica y sus estilos, cosa que podría estar presente en un programa de actividades acuáticas

educativas, pero no centrarse solo en eso, además de tener que valorar el cómo se enseña.

4.3.2. PROGRAMA DE NATACIÓN MUNICIPAL ESCOLAR DE MURCIA.

Según el Servicio de Deportes, Juventud y Turismo del Ayuntamiento de Murcia (2013), sobre la convocatoria del programa municipal de natación escolar del curso docente 2013-2014, se puede decir que este plan de natación tiene como objetivo, la familiarización con el medio acuático y mejora en la técnica de los estilos de natación, creando hábitos educativos, higiénicos y recreativos, así como fomentar la educación de los valores deportivos, estando instruido por Técnicos Deportivos con la adecuada cualificación para la docencia, siendo el ratio de alumnos y alumnas por profesor 1:15.

El plan escolar se ofrece en tres periodos diferentes, coincidiendo con los trimestres escolares del alumnado, siendo estos elegidos por los colegios, según normativa de inscripción.

Estos periodos tienen, tanto horarios matinales (11:00-11:45), como vespertinos (16:15-17:00), de cuarenta y cinco minutos de duración, de una sesión semanal, pudiendo coincidir o no con horario escolar, siguiendo siempre los objetivos marcados en líneas superiores.

El transporte corre a cargo de cada centro escolar, y podrán acceder a la actividad además, los docentes o personas que el centro considere oportuno, mediante acreditación de los mismos.

Además, hay que decir, que el programa cuenta con adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, teniendo que plantearlo anteriormente al Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Murcia, para que se realicen las adaptaciones necesarias.

Finalmente, hay que subrayar el precio simbólico de la actividad: 3,30 euros al mes, quedando de manifiesto la posibilidad de acceso a este plan de natación escolar a la gran totalidad de la población escolar murciana.

4.3.3. CAMPAÑA MUNICIPAL DE NATACIÓN ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

Según el Ayuntamiento de Jaén (2014), el objetivo general de esta actividad es *“facilitar a los niños de los colegios de la localidad, conocer e iniciarse en la práctica de la natación, además de fomentar la práctica de la actividad física en edad escolar y su adherencia y continuación en la futura edad adulta”*.

Como objetivos específicos tiene los siguientes:

- Conocer los aspectos lúdicos de esta actividad.
- Evitar la inmovilidad académica de las aulas.
- Aprender a defenderse en el medio acuático, el cual no conoce, y al que no está habituado.
- Mejorar las cualidades físicas.
- Evitar problemas de salud (desviación de columna vertebral, obesidad, recuperación de fracturas...).
- Extraer al niño de la rutina diaria de la vida moderna (televisión, videojuegos...).
- Mejorar el autoconocimiento corporal.
- Aumentar la capacidad y habilidad motriz, coordinación dinámica general y específica.
- Ampliar círculo social con componentes de la actividad.
- Reforzar el nivel de integración mediante el trabajo en grupo.
- Fomentar la creatividad.
- Conseguir hábitos cotidianos, como que el niño sea capaz de vestirse y hacerse cargo de sus cosas a edades tempranas, reforzando la independencia personal, control de esfínteres, etc...

Podrán participar alumnos y alumnas entre los 5 y 11 años, es decir, desde tercero de Educación Infantil, hasta cuarto de Educación Primaria, y tendrá carácter gratuito. Los desplazamientos entre la instalación acuática y el centro, correrán a cargo del colegio.

Además, tienen en cuenta a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, teniendo que avisar el centro a los organizadores, de la existencia de este tipo de alumnado, para así hacer las planificaciones y gestiones oportunas.

El horario de esta campaña, es de 9:30 horas a 13:30 horas, de lunes a viernes. Podrán asistir cuatro grupos por mañana, y la duración de cada sesión será de una hora, asistiendo un total de una hora a la semana.

A final del curso, se les da la posibilidad de poner en práctica todas las habilidades y destrezas adquiridas, mediante la participación de los niños y niñas en los Juegos Deportivos Municipales. Tendrán también un primer contacto con la competición.

La organización metodológica es la siguiente:

- Calentamiento (5'): orientación hacia el trabajo posterior, la captación de la atención y la activación de todos los sistemas físicos implicados en el movimiento.
- Desarrollo de los objetivos (30'): trabajo de los bloques correspondientes.
- Vuelta a la calma (5'): trabajo de habilidades, juegos, relajación, etc.

El primer día, se les hará una prueba para situarles en un determinado nivel, y al final de la campaña, deberán haber conseguido los objetivos marcados.

Existen dos modalidades de asistencia:

- Anual: un mismo grupo acude durante todo el año.
- Cuatrimestral: el grupo acude un cuatrimestre a la campaña.

En ambos casos, se realizará a final de curso, una última clase de repaso, más lúdica y con menor carga lectiva para despedir a los alumnos y alumnas.

Según la edad de los y las escolares, habrá grupos en los que predominaran los niveles de aprendizaje (grupos de menor edad), y grupos en los que habrá un mayor número de niños con nivel de perfeccionamiento. Esto determina el número de niños y niñas de cada grupo.

Ratios:

Curso	Nº alumnos	Monitores
Infantil y 1º E.P	25-30	3
2º, 3º, 4º, 5º, 6º E.P	30-35	3

2.- Monitores/alumnado Campaña Natación Municipal Escolar Ayuntamiento de Jaén.

Además, cada niño y niña, poseerá una ficha personal con los siguientes datos:

- Nombre del Colegio y grupo.
- Control de asistencia.
- Día que viene a la piscina y hora.
- Nivel.
- Calle asignada.
- Nombre de cada uno de los alumnos del grupo.
- Días de asistencia de cada alumno.
- Observaciones de cada alumno.
- Evolución de los alumnos.

La evaluación será continua, y si el alumno o alumna consigue los objetivos de un nivel, pasará al siguiente.

4.3.4. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DEL MEDIO ACUÁTICO EN LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR EN LA LOCALIDAD DE PALENCIA.

A continuación, se expondrán las características del programa de integración de las actividades motrices acuáticas que propone Vaca (2005), relacionado con las prácticas que son desarrolladas en las instalaciones acuáticas de Palencia por monitores dependientes del Patronato Municipal de Deportes de la Ciudad, destinadas a los y las escolares de la localidad, y que sirve para enriquecer los proyectos curriculares de los centros educativos que acuden a las piscinas.

Este proyecto contiene seis unidades didácticas:

a. Desenvoltura y confianza en el medio acuático.

Se desarrollará en la piscina de aprendizaje, y poseerá una duración determinada por las capacidades y los niveles de habilidad con los que llegan los niños y las niñas a la instalación.

Los alumnos y alumnas, se distribuirán en dos o tres grupos, en función de la complejidad de las actividades que se desarrollen en cada agrupación.

Tratará sobre las entradas y salidas del agua, equilibrio estático y dinámico, manejo de objetos que proporcionan confianza, actividades que favorezcan los procesos de autonomía, inmersión de cabeza, coordinación de movimientos para un mejor desplazamiento...

b. Desarrollo de los recursos del alumnado en el medio acuático.

Se llevan a cabo los desplazamientos, el trasladarse, las pautas específicas de respiración, la flotación, búsqueda de recursos para la flotación, inmersión de cabeza, actividades con materiales auxiliares para olvidar dificultades, exploración y análisis de las características del medio para con el cuerpo y la motricidad...

c. Desenvoltura y confianza en la piscina profunda.

Igual que la primera unidad, pero en piscina profunda, reencontrándose con los aprendizajes ya adquiridos, bajo un contexto más inseguro.

d. Desarrollo de los recursos del alumnado en la piscina profunda.

Igual que la segunda unidad didáctica, pero con más calma y dedicación, para así poder dirigir lo aprendido hacia otros contextos (río, mar...). Además se iniciarán en la natación deportiva, la natación sincronizada, el waterpolo... haciendo funcional el aprendizaje realizado. Flotaciones, buceos con recogida de objetos, propulsiones, batidos... equilibrio y coordinación, desarrollando un nado básico.

e. Construcción de competencias técnicas.

Sus aprendizajes se relacionan con la natación deportiva y sus diferentes estilos, para la construcción de competencias técnicas que el alumnado debe asimilar. Se basa en la adquisición correcta de los estilos de espalda, braza y crol. Para el estilo mariposa, no suele quedar tiempo, al igual que ocurre muchas veces con los estilos natatorios, los que no se completan, debido a la necesidad de una mayor duración del programa.

Coincidiendo con el desarrollo de esta unidad, hay un intercambio entre los monitores de natación escolar y la escuela de natación deportiva (espacio no formal).

f. Actividades acuáticas en autonomía.

Esta unidad didáctica suele ser atractiva, pero acarrea ciertos riesgos, ya que ofrece situaciones más abiertas para que los y las niñas se adapten a las nuevas situaciones y así, sepan dar respuesta a las mismas.

Se compone de juegos y actividades motrices espontáneas para analizar y tratar los riesgos que aparecen en las mismas.

En cuanto a la metodología, decir que todas las unidades se desarrollarán a lo largo de una hora semanal, y tendrán el siguiente esquema de sesión:

- Momento de encuentro:
 - Saludos y primeros intercambios.
 - Actividades motrices para estimular la disposición del alumnado.
 - Atuendo y hábitos higiénicos.
- Momento de construcción del aprendizaje:
 - Encuentro autónomo con el medio acuático.
 - Plan específico.
 - Recogida del material.
- Momento de despedida:
 - Hábitos higiénicos y atuendo.
 - Saludos de despedida.

Otra cosa importante a tener en cuenta, es que divide al gran grupo en tres: iniciación, profundización y perfeccionamiento, estando todo el alumnado presente en los momentos de encuentro.

Además, hay que decir, que en todas las sesiones, se dispondrá de una carpeta que contendrá información relevante de la unidad (título, justificación, responsables, fechas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, evaluación, plan de sesión, regulaciones de la práctica, análisis, replanteamientos, reformulaciones, conclusiones de las unidades y toda la información relevante que se desee incluir), que permitirá en todo momento, saber en el punto que se encuentra el programa, a la vez que hay un tráfico de información que guía la práctica docente, la analiza, la corrige y propone soluciones.

4.3.5. PLAN ESCOLAR DE NATACIÓN MEDINA DEL CAMPO.

Respecto a este Plan Escolar de Natación, he de decir que no hay publicado nada respecto al mismo y por lo tanto, toda la información extraída, es a través de la Gerente-Técnico del Patronato Municipal de Deportes (Pérez M.J, comunicación telefónica, 28 de abril de 2014) y de las monitoras del mismo (Calvo, M.D, y González, A., en comunicación personal, 28 de abril de 2014).

Esta actividad es propuesta por el Patronato Municipal de Deportes anualmente, y es impartida por monitoras contratadas por una entidad privada, a través de un convenio entre ambas.

En este Plan, tienen cabida niños y niñas del tercer curso de Educación Primaria de los colegios de Medina del Campo y pueblos de la comarca.

Acuden un día por semana a la piscina, de noviembre a mayo, y siempre siguiendo el calendario escolar.

Los horarios disponibles son los siguientes:

	Lunes	Martes	Jueves
Horario	17:30-18:30	16:00-17:00	16:00-17:00

3.- Horarios disponibles en Plan Escolar de Natación de Medina del Campo

El objetivo es claro: tener un primer contacto con el medio acuático a partir del cual, los niños y niñas desarrollarán habilidades y destrezas en el agua, y así avanzar respecto al conocimiento y asimilación técnica de los estilos del deporte de la natación. Además, tiene un sentido lúdico, ya que es una actividad extraescolar más, y en la misma, se desarrollan diferentes tipos de juegos acuáticos. En él también se establecen relaciones entre el alumnado de toda la comarca, ya que los niños y niñas pueden elegir, independientemente del colegio que pertenezcan, el día de la semana que acudirán al plan.

El ratio de monitores por alumnado es 1:15 (Ayuntamiento de Medina del Campo, 2013).

Todos los días, se controla el número de alumnos y alumnas asistentes a la actividad mediante el recuento de los mismos.

El primer día de actividad, se hace una prueba en piscina poco profunda y se establecen los niveles (sobre todo atendiendo a aspectos técnicos), dividiendo al grupo en dos: iniciación y perfeccionamiento.

Si durante el curso escolar, algún alumno o alumna adquiere un nivel mayor, es dirigido al grupo de perfeccionamiento.

Al final de año, se hace una exhibición general con la presencia de padres y madres, para que así, comprueben todo lo que han aprendido. Es como si dijéramos, un primer contacto con la competición.

El precio de la actividad es de veinte euros (Ayuntamiento de Medina del Campo, 2013) y el transporte corre a cargo del Patronato Municipal de Deportes de la localidad (excepto, para los niños y niñas de los pueblos de la comarca, que se le auto-gestionan, ya bien a partir de sus propios ayuntamientos o mancomunidades, o por cuenta de las familias).

4.3.6. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS REVISADOS.

Como se puede ver, hay mucha variabilidad en el planteamiento de programas de actividades acuáticas. Lo que llama la atención, es la **diversidad de denominaciones** que utilizan los diferentes organismos en relación a las mismas, aunque he de decir, que la mayoría, utiliza natación como eje común de actividades, ya sea en su nombre, o en su desarrollo. Como se ha dicho en el primer apartado de la fundamentación teórica, la natación, según el Diccionario Enciclopédico del siglo XXI en Moreno y Gutiérrez (Barcelona, 1998, p. 13) “*es un deporte que consiste en mantenerse sobre la superficie del agua, moviendo brazos y piernas y utilizando para ello los estilos de crol, braza, mariposa y espalda*”. Debido a esto, se puede inferir que, todos los programas que recogen en su nomenclatura la palabra natación, utilizarían los cuatro estilos deportivos como base de su aprendizaje, así como las técnicas específicas de los mismos.

Por ello valoro, que el nombre del programa que contiene este TFG, tiene que estar enmarcado dentro de las actividades acuáticas, aunque contenga determinados movimientos específicos técnicos que ayuden a los niños y niñas a desplazarse por el medio acuático, pero no debe contener en su nombre la palabra natación, ya que

indicaría que primordialmente, se basaría en la natación deportiva como parte fundamental. Además, el programa a proponer, puede tener ciertas pinceladas sobre natación, pero no basarse en sí en ella, ya que el medio acuático ofrece muchas más posibilidades.

Siguiendo con el análisis de los programas acuáticos, a excepción del de Medina del Campo, todos ofrecen, ya sea como modalidad única o como una posibilidad, el que la actividad esté **enmarcada en horario escolar**. Pienso necesario, que si este programa es educativo y tiene que estar dentro de la Educación Física Escolar, debe ser llevado a cabo en horario lectivo y por ello, la propuesta de introducción del programa de actividades físicas acuáticas del C.E.I.P. Obispo Barrientos, deberá estar inmersa en el horario del centro, específicamente, en el área de Educación Física.

Por otra parte, todos, a excepción del de Murcia, tienen como uno de los **objetivos** la mejora o conocimiento de los estilos técnicos de natación. Según Díaz, en Moreno y Rodríguez (1996, p. 106): *“Todos sabemos las posibilidades que pueden aportar las referencias deportivas, sobre todo en los Deportes de equipo y el beneficio que pueden conseguir nuestros alumnos y alumnas para su desarrollo integral, sin necesidad de que tengan necesariamente que dominar las habilidades específicas de un Deporte concreto para poderlo practicar”*.

Además, *“La preocupación del técnico o educador, no debe ser modelar al niño, sino dotarle de una gran autonomía motriz que le permita adaptarse a varias situaciones”* (Blázquez, 1995, pp. 29”).

Esto quiere decir, que cuando estamos en un programa de actividades acuáticas, no podemos centrarnos en enseñar la natación en sí, los cuatro estilos de este deporte, el cómo se mueve el brazo, en cómo se mueven los pies, sino en hacer a los niños y niñas autónomos, a nivel motriz, para responder en cualquier situación de su vida diaria, para así contribuir al desarrollo integral de los y las pequeñas.

Otra cosa que hay que tener en cuenta, es que todos en los que se habla de **precio**, lo tienen muy bajo o gratuito, debido, bien a que es ofrecido sin coste alguno por las entidades públicas de la localidad para fomentar la actividad física o bien, hay un precio muy bajo para que todos y todas las alumnas se puedan inscribir, y así no hacer discriminación económica ninguna. El precio de la actividad a proponer en este trabajo,

estará enmarcada dentro del precio público establecido por el Ayuntamiento de Medina del Campo (2013).

Por otro lado, queda en evidencia, que todos los programas, son **impartidos por técnicos deportivos** o personas ajenas al centro escolar, por lo que hay que tener muy en cuenta, que en el programa que genera este TFG, hay que valorar quién se encargará de la docencia en la piscina, así como la necesidad de que haya una comunicación fluida entre el personal de la misma y del centro escolar. Siguiendo con esto, decir que el número de profesores acuáticos por niños y niñas para la nueva propuesta, será de 1:15, según reglamento del Ayuntamiento de Medina del Campo (2013).

Además, hablando de la **evaluación** de los programas expuestos, valoro que es muy pobre en todos ellos, a excepción del de Palencia, ya que posee una evaluación continua con feedback permanente entre los miembros del proyecto, que saben en todo momento la situación general e individual de los miembros del grupo.

También es muy interesante la carpeta que propone el programa palentino, que contiene información acerca de la unidad (título, justificación, responsables, fechas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, plan de sesión, regulaciones de la práctica, análisis, replanteamientos, reformulaciones, conclusiones de las unidades y toda la información relevante que se desee incluir), proponiéndola para su introducción en la propuesta.

Respecto al **transporte** del centro a la piscina y viceversa, y en los que se ha podido obtener esta información, todos, a excepción del de Medina del Campo, corren a cargo del centro, provocando así un problema económico. El de Medina del Campo depende de su Patronato Municipal de Deportes, y por lo tanto, tiene una ventaja respecto a los demás, muy favorable respecto al programa acuático a proponer, y por lo tanto, se adoptará este mecanismo.

Un aspecto muy importante, es que el proyecto palentino, posee una **estructura de sesión** muy interesante, que divide la sesión en tres momentos bien diferenciados (momento de encuentro, momento de construcción del aprendizaje y momento de despedida), pudiéndolo así tomarlo como referencia para el planteamiento del programa acuático de este TFG.

Además, el proyecto de Palencia, a diferencia de otros, tiene dividido el programa en seis unidades didácticas, muy necesarias en el ámbito escolar, debido a la necesidad de

programación y planificación. Esta división, no aparece, o por lo menos, no se ofrece información al respecto, en el resto de propuestas. Por ello, el programa a proponer, desde luego que poseerá unidades didácticas programadas y temporalizadas a lo largo del tiempo.

Finalmente, he de decir, que los días por semana, las diferentes organizaciones de tiempo de sesiones... dependen evidentemente, del **contexto** en el que estén planteadas y por lo tanto, el programa de actividades acuáticas del colegio medinense, se adaptara al mismo, analizando todas las anteriores variables además de otras.

5. METODOLOGÍA.

En este apartado, se describirá la metodología utilizada para la realización del TFG, desarrollando qué criterios se han seguido, qué instrumentos se han utilizado, y como se ha llevado a cabo.

La idea del trabajo, surgió debido a que siempre he estado involucrado con programas acuáticos, ya sean deportivos o relacionados con el ámbito escolar, pero muchas veces he notado, que todos los que veía, se inclinaban más hacia la rama deportiva, por lo que me propuse realizar un programa de actividades acuáticas educativas, para así relacionar mis estudios universitarios con lo que he realizado durante muchos años.

Al estar en periodo de prácticas en un colegio de Medina del Campo, pensé que sería la mejor manera de desarrollarlo, entroncado dentro del contexto escolar de ese centro y transfiriéndolo a la piscina de la localidad.

Posteriormente, comencé a buscar información, a través de mi tutor de prácticas del colegio C.E.I.P Obispo Barrientos para los aspectos escolares, organizativos del centro, características de los profesores de Educación Física del colegio, curso que asistía al actual programa acuático medinense..., mediante conversaciones personales con él, además de pedir información al director, jefa de estudios e inspección, para valorar los aspectos legales e introducir la actividad en el espacio escolar.

También contacté presencialmente con los monitores del Plan Escolar de Natación de Medina del Campo, para que me dieran información de cómo se desarrollaba actualmente y qué características tenía, además de los aspectos organizativos del mismo.

Por otra parte, vía telefónica, hablé con la Directora Gerente-Técnico del Patronato Municipal de Deportes de Medina del Campo, para que me transmitiera cómo se gestiona el plan, quién lo desarrolla, qué precio tiene, cómo funciona, de dónde se extraen las partidas de gastos...

Finalmente, reuní toda la información y me puse a desarrollar la estructura del trabajo. Cuando ya la tenía, comencé a buscar información en libros sobre la temática escogida para el TFG, eligiendo los autores que se repetían en cada uno de los temas a desarrollar (además de citarlos y recogerlos bibliográficamente), y plasmando sus ideas, justificando las propias, además de relacionarlo con los datos que ya poseía, he obtenido el documento que está ante nosotros.

Durante la realización de todo el trabajo, la tutora de TFG, me iba orientando y modificando lo que ella consideraba oportuno, para seguir las líneas normativas establecidas y llegar a buen fin en su desarrollo.

6. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN.

En este apartado, se desarrollarán todos los elementos del programa de actividades acuáticas educativas, analizando los mismos, y ofreciendo una explicación sobre su aplicación.

6.1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

Respecto al lugar geográfico en el que va a estar enmarcado este trabajo, será la localidad de Medina del Campo, porque es mi lugar de residencia y específicamente, en la piscina municipal cubierta de la localidad y en el C.E.I.P Obispo Barrientos, que es en el centro en el que he realizado las prácticas correspondientes al cuarto curso del Grado en Educación Primaria.

Además, en esta villa, las distancias son cortas y por lo tanto, no se perdería gran cantidad de tiempo en los desplazamientos entre el centro escolar y la instalación acuática, facilitando así el desarrollo de la propuesta.

Por otro lado, el agua en sí, es un espacio motivante para los niños y niñas, estando casi siempre supeditado a la utilización del mismo en temporada estival debido a la escasa dotación en instalaciones acuáticas cubiertas en la sociedad, así lo reflejan Moreno y Gutiérrez (1998, p. 11) cuando hablan de que *“las campañas de natación se realizaban durante la época estival y se dirigían fundamentalmente a la enseñanza de esta práctica y abarcaba solamente a edades tempranas”*. Era muy dificultoso el acceso, ya no solo para los escolares, sino para toda la población. En Medina del Campo, no hay ese problema, ya que contamos desde 1994, con una instalación acuática cubierta y por lo tanto, podemos disfrutar de ella tanto en periodo invernal como estival.

En esta piscina, se llevan a cabo multitud de actividades, aunque ninguna relacionada con la educación en sí. Mayoritariamente, tiene actividades destinadas al aprendizaje de la natación como deporte (cursos de iniciación y de perfeccionamiento y Plan Escolar de Natación), además de ofrecer otros servicios: natación para discapacitados, natación para la tercera edad, cursos de aprendizaje... tal como se manifiesta en el anexo I. Por

ello, es interesante, proponer alguna actividad de carácter educativo, que enriquezca la oferta del Patronato Municipal de Deportes de la villa.

Respecto al Plan Escolar de Natación medinense, podría caber la posibilidad de que fuera educativo, pero la realidad es que, según los monitores del mismo, simplemente, en él se enseña a nadar a los y las escolares que ya sepan, a los estilos de la natación y a perfeccionar su técnica. A quién no sepa, se le enseña a mantenerse en el medio acuático sin hundirse, para posteriormente, pasar a hacer lo mismo que los alumnos y alumnas que ya sabían nadar. Por ello, se hace necesaria, desde este punto de vista, una propuesta como la de este trabajo, que desarrolle un programa de actividades acuáticas, en un contexto escolar y educativo, bien planificado y programado, ya que, como bien diría Moreno (2001, p. 17), *“toda programación convenientemente planificada y desarrollada tiene su componente educativo y, en consecuencia, un impacto en el desarrollo personal del individuo como ser humano”*.

6.2. INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS EDUCATIVAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

El Gobierno de España, en su Ley Orgánica de Educación (2006, p. 17189), establece que el Proyecto Educativo de Centro *“recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas”*. Este proyecto educativo estará evaluado y aprobado por el consejo escolar, constituido por director (presidente), jefe de estudios, concejal o representante del Ayuntamiento, profesores y profesoras elegidos y elegidas por el claustro que sumen no menos de un tercio del consejo escolar, alumnos y alumnas, padres y madres, que en su conjunto no sean menos de un tercio del consejo escolar, un representante de administración y servicios del centro y por último, el secretario del colegio, que será el secretario del consejo escolar, con voz y sin voto.

Por todos estos motivos, el programa de actividades acuáticas educativas, se deberá presentar al claustro de profesores, para que este le valore y acepte, y así introducirle en el Proyecto Educativo de Centro y sea llevado al consejo escolar para que este le apruebe.

6.3. INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.

En el artículo 125, de la misma ley que el apartado anterior, se establece que los centros, elaborarán una programación anual que recoja la organización y funcionamiento del colegio, incluidos los proyectos, los currículos, las normas y los planes de actuación acordados y adoptados, por lo que el programa de actividades acuáticas educativas, también deberá estar presente en este documento, ya que afecta a la organización y funcionamiento del mismo, así como que es un nuevo proyecto y afecta al desarrollo del currículo, que será evaluado y aceptado por el claustro de profesores para posteriormente, tenga que ser aprobado por el consejo escolar, al igual que ha ocurrido con el Proyecto Educativo de Centro.

6.4. HORARIOS.

La Junta de Castilla y León (2007), en su ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Primaria en la comunidad, establece, en su artículo 5, el horario semanal de cada una de las áreas de la etapa de Educación Primaria, matizando que *“los centros podrán realizar los ajustes necesarios para fijar la duración de las sesiones diarias y adecuar el horario lectivo a sus características organizativas, respetando la distribución y cómputo global de horas de las diferentes áreas especificado para cada curso”*.

HORARIO ESCOLAR DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Á R E A S	PRIMER CICLO	
	Horas semanales	
	1 ^{er} curso	2 ^o curso
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (*)	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	3	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	6	6
LENGUA EXTRANJERA	2	2
MATEMÁTICAS	4	5
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA.	1,5	1,5
RECREO	2,5	2,5
TOTAL	25	25

Á R E A S	SEGUNDO CICLO	
	Horas semanales	
	3 ^{er} curso	4 ^o curso
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (*)	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	3	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	5
LENGUA EXTRANJERA	3	3
MATEMÁTICAS	4	5
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA.	1,5	1,5
RECREO	2,5	2,5
TOTAL	25	25

Á R E A S	TERCER CICLO	
	Horas semanales	
	5 ^o curso	6 ^o curso
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL	3	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA (*)	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2,5	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	5	5
LENGUA EXTRANJERA	3	3
MATEMÁTICAS	4	5
RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA.	1,5	1,5
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	1,5	--
RECREO	2,5	2,5
TOTAL	25	25

4.- Horario escolar de la Educación Primaria

Según se puede observar en el cuadro superior, los ciclos con más horas del área de Educación Física, que sería donde estaría instaurado el programa de actividades acuáticas educativas, serían el primero y el segundo, sobre todo en primer y tercer curso. Además, hay grandes diferencias entre el desarrollo motor de un niño o niña de primero de Primaria a tercero de Primaria, ya que, progresivamente, va mejorando su esquema corporal, su control postural, independencia de segmentos corporales, afirmación de la lateralidad, mejora la coordinación, organización del espacio y el tiempo y adquisición de coordinación y precisión óculo-manual. También a los nueve

años, alcanza la maduración nerviosa, haciendo los movimientos más armónicos, precisos y seguros (Padilla, 2009). Por ello, se elige el tercer curso del segundo ciclo de Educación Primaria, para llevar a cabo la actividad que se está desarrollando en este trabajo, ya que será más favorable este contexto.

Además de lo anterior, hay que valorar el día de la semana en el cual se va a asistir a la actividad. En un primer momento, podría pensar que el mejor día para llevarla a cabo, sería los lunes, ya que la piscina está cerrada al público y se dispondría de la instalación completa para la actividad, pero la necesidad de que haya socorrista según la Junta de Castilla y León (1992), lo hace inviable. Además este día, se incorporan del fin de semana y por lo tanto, se incorporan más descansados. Por ello, hay que elegir un día en el que se contrarreste la fatiga corporal y mental del alumnado y permita disfrutar al máximo de la actividad. Por ello, se elige el miércoles, debido a que es el día central de la semana, y les sirve a los niños y niñas para salir de la monotonía y hacer algo motivante y diferente durante esa jornada, pudiendo descansar así de la rutina escolar.

A partir de esto, ya se puede proponer el horario de asistencia al centro acuático, sin haber problema alguno de horarios, realizando la siguiente distribución:

HORAS ACTUALES	DISTRIBUCIÓN	HORAS CON PROGRAMA ACUÁTICO	DISTRIBUCIÓN
9:00-10:00	Área.	9:00-10:00	Área.
10:00-11:00	Área.	10:00-11:00	Área.
11:00-12:00	Área.	11:00-12:30	Programa Acuático (Educación Física)
12:00-12:30	Recreo.		
12:30-13:30	Área.	12:30-13:30	Área
13:30-14:00	Área.	13:00-14:00	Área.

5.- Horario de asistencia al centro acuático enmarcado dentro del horario educativo.

HORARIO	ACCIONES
11:00-11:10	Transporte instalación acuática.
11:10-11:15	Cambio de ropa.
11:15-12:00	Programa acuático.
12:00-12:10	Cambiarse.
12:10-12:20	Almuerzo.
12:20-12:30	Transporte y llegada al colegio.

6.- Distribución de acciones en el tiempo destinado al programa acuático educativo.

Según el horario anterior, se pone en evidencia que las sesiones del programa, tendrán una duración de 45 minutos, así como la necesidad de que coincidan las horas de Educación Física de ambos cursos de tercero de Educación Primaria del C.E.I.P Obispo Barrientos, para así no ocupar más de una hora a la semana de esta área y de esta manera, no ocupar otro horario que deben tener otras áreas del currículum.

Así mismo, hay que decir, que actualmente, existen dos profesores de Educación Física en el centro, y uno de ellos imparte clase a tercero A y otro a tercero B, cosa que viene muy bien en el desarrollo de la actividad, porque así, ambos profesores, acudirían a la piscina, y podrían establecer directrices junto con los encargados de desarrollar la clase en la instalación acuática, fomentando así las relaciones sociales entre todo el alumnado de tercero y todos los docentes.

Finalmente, queda claro que los niños y niñas, pierden el recreo de ese día, en pro de una actividad tan llamativa y motivante como la que se está planteando. Aun así, es oportuno que los niños almuercen, para reponer energías gastadas en el programa y para potenciar los hábitos alimenticios que se están proponiendo en el colegio de almuerzos saludables, cumpliéndolo también en esta propuesta (anexo II).

6.5. ASPECTOS SOBRE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMA ACUÁTICO EN LA LOCALIDAD DE MEDINA DEL CAMPO.

Está claro que, la práctica de actividades acuáticas, sean del tipo que sean, queda supeditada a la disponibilidad de piscina en el contexto en el que se desarrollen, pero, hoy en día, esto no es un problema, ya que cada vez es más fácil encontrar una piscina cercana o disponibilidad de ayudas para el acercamiento a este tipo de actividades. Medina del Campo, donde se ubica el centro en el que se va a instaurar el programa, no tiene problema respecto a esto, ya que cuenta desde el año 1994 con una piscina municipal pública (anexo III), gestionada por el Ayuntamiento de la localidad, lo que facilita en gran medida las cosas, ya que sería muy diferente si lo gestionase una entidad privada.

Así pues y desde el año 1995, se desarrolla en la localidad, el Plan Escolar de Natación, en el que los niños y niñas de tercero de Educación Primaria de colegios locales y de su comarca, durante un curso y un día por semana, acuden a la piscina Medinense.

Respecto a este Plan, la Directora Gerente Técnico del Patronato Municipal de Deportes de Medina del Campo, dice que, esta actividad, se financiaba por medios públicos, a través de una subvención nominativa, es decir, no era una subvención con requisitos para que cualquier ayuntamiento que los cumpliera, optara a ella, sino que, en el presupuesto de la Diputación Provincial de Valladolid, en su capítulo IV, transferencias corrientes, figuraba la partida “Subvención Ayuntamiento de Medina del Campo Plan Escolar de Natación”, con lo que se pagaba a monitores y transportes del alumnado, a cambio de que cediera su instalación acuática cubierta para la actividad, para que así los niños y niñas de la provincia, acudieran a la piscina. Actualmente, ese tipo de subvenciones ya no existe, y parte del peso económico de la actividad, es sufragada por los propios padres y obviamente, por el Ayuntamiento de Medina del Campo, a través del Patronato Municipal de Deportes, en su partida de gastos 341002269907, otros gastos diversos actividad acuática (anexo IV), mediante los cuales, el Ayuntamiento paga a monitores, autobuses y seguros de accidentes. Esto sobre todo es así desde que los colegios medinenses establecieran jornada continua, y la actividad pasó de ser de

horario escolar a extraescolar, además de que abrieran piscinas en los pueblos de alrededor, desviando alumnado hacia estas últimas.

Por este motivo, el plan escolar a tal respecto, en el marco del C.E.I.P Obispo Barrientos, seguiría la misma línea que viene llevando desde 1995, es decir, el transporte, los monitores y el seguro de accidentes, seguiría siendo a cargo del Ayuntamiento, con el pago de la cuota actual de plan escolar por niño o niña que son veinte euros (Ayuntamiento de Medina del Campo, 2013), quedando solucionado este tema.

6.6. CONTEXTO HUMANO.

Está claro, que los monitores o profesores de natación, necesitan tener una formación acuática específica para desarrollar su labor en el medio acuático, y puede que muchos profesionales de la enseñanza, ya sean de colegios públicos, privados o concertados, no tengan la suficiente para ser los docentes que establezcan las bases de un programa acuático educativo para los niños y niñas de la etapa de Primaria. Por ello, muchas veces, y en muchos de los programas acuáticos educativos consultados, son monitores y profesores de natación externos, los que desarrollan esa misión, y son los que están en contacto directo con los niños y niñas en el agua.

Para ello, estos monitores, han debido superar un curso de monitor de natación, ofrecido por la Real Federación Española de Natación, en el que, a lo mejor, quedan un poco pobres los contenidos del mismo de cara a las actividades acuáticas educativas, pero esta entidad, además ofrece, otra titulación, que es la de profesor de Natación, que sí que abarca este tipo de actividades, siendo un curso más completo y más apto para trabajar en este tema habitualmente.

Así pues, el curso monitor, según la RFEN (s.f.), tiene como objetivos: Capacitar al alumno para la confección y desarrollo de los programas de enseñanza de las actividades acuáticas, según las diferentes tendencias metodológicas aplicables a la enseñanza de la natación y demás especialidades. Capacitar al alumno a la introducción de las cuatro especialidades en los programas básicos de enseñanza elemental de las

actividades acuáticas, así como el control y evaluación de los procesos de enseñanza de carácter utilitario. Por su parte, los del curso de profesor de natación, contienen lo siguiente: Capacitar al alumno para la confección y desarrollo de programas de natación en los diferentes ámbitos de aplicación de las actividades acuáticas así como en todo lo relativo a los comportamientos docentes del profesor de natación.

Si analizamos bien los objetivos de ambos cursos, se puede observar un punto clave en los de profesor de natación que no tiene los de monitor, y es los comportamientos docentes. Este curso tiene como asignatura la natación educativa manifestando como objetivos específicos los siguientes:

- Participar en juegos y otras actividades, estableciendo relaciones constructivas y equilibradas con los demás.
- Valorar diferentes comportamientos en la práctica de la actividad física.
- Resolver problemas que exijan el dominio de habilidades motrices básicas, para su posterior aplicación y transferencia al aprendizaje de habilidades más específicas relacionadas con juegos, deportes y actividades que se desarrollan en ambos medios.
- Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar su tiempo libre.
- Dosificar el esfuerzo en función de sus posibilidades y naturaleza de la tarea.
- Conocer y valorar diferentes formas de actividad física participando en la conservación y mejora de entorno donde se está desarrollando.
- Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento para comunicar sensaciones, emociones, ideas, estados de ánimo y comprender mensajes expresados de ese modo.
- Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, posturales y de ejercicio físico que incidan positivamente sobre la salud y calidad de vida.

Como se ha expuesto, los dos cursos están bien diferenciados, el de monitor de natación está más orientado a ser monitor de niños y comenzar con la práctica de la natación, cuatro estilos, técnica... y el segundo, además de servir para más cosas, sirve para dar

clases de natación de tipo educativo. Por lo tanto se propone que será más aconsejable, que los responsables de este tipo de actividades, sean como mínimo profesores de natación y no solo monitores, además de que haya la posibilidad de que estos docentes, tengan formación pedagógica siendo lo más evidente, que también sean maestros con especialidad en Educación Física.

No se está diciendo que el monitor de natación no pueda ser educativo, ya que las actividades acuáticas pueden ser enfocadas de la manera que se persiga, pero sí que en los manuales, los contenidos de los cursos (RFEN 2002 y 2007), aparecen bien diferenciados: el monitor de natación en aspectos técnicos, fisiológicos, psicológicos y el de profesor de natación más educativo, entre una de sus posibilidades.

Así pues, al enmarcar el programa de actividades físicas y acuáticas en el colegio de referencia, hay que decir que ninguno de los dos maestros de Educación Física del centro, posee el título de monitor de natación o el de profesor de natación que en párrafos anteriores se recomendaba, entonces, ¿cuál sería la solución?

Lo mejor para esto es, o bien que los profesores del colegio obtuvieran el título de monitor de natación e impartieran ellos las clases acuáticas, o que desde el Plan Escolar de Natación se contratara a maestros, siendo inviable ambos casos, ya que todo el personal es fijo y por lo tanto, no puedes obligar a obtener titulaciones a los trabajadores tan fácilmente. Por ello, la solución sería una buena coordinación entre profesorado del colegio y profesores acuáticos del Plan Escolar, para que se llegara a un acuerdo sobre la manera de hacer en la piscina, desarrollando el programa propuesto por los docentes del centro escolar, estando estos últimos supervisando, pero el desarrollo acuático en sí, sería de los docentes del agua.

Finalmente decir que habrá un monitor para cada quince niños y niñas (Ayuntamiento de Medina del Campo, 2013).

6.7. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS EDUCATIVAS.

Se tomarán como referencia, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos por la Junta de Castilla y León (2003), contextualizándolos al medio acuático y a las características del programa que se está abordando en este trabajo.

Objetivos:

- Conocer el propio cuerpo y el de los demás, a través de las sensaciones y movimientos en el medio acuático, entrando en continua relación con los iguales.
- Conocer los beneficios que tiene la actividad física en el medio acuático, teniendo en todo momento una actitud responsable hacia la misma.
- Reconocer los efectos y aspectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales relacionados con la actividad acuática.
- Controlar el esfuerzo en el medio acuático de manera correcta, conociendo las posibilidades y limitaciones personales, así como las demás y las necesidades del mismo.
- Conocer, desarrollar y aplicar las habilidades motrices necesarias en cada situación.
- Utilizar la expresión corporal para todo lo que sea necesario, de manera creativa, haciendo que se produzca una buena comunicación y entendimiento con todos los agentes educativos presentes en la actividad.
- Compartir experiencias, de tal manera que provoquen diálogo, contraste de opiniones, resolución de conflictos y toma decisiones al respecto, siempre enmarcadas en el medio acuático.
- Conocer y valorar la diversidad de las actividades físicas, lúdicas y deportivas, relacionadas con el medio acuático.
- Asimilar y respetar las normas que se establezcan en las actividades del programa, permitiendo una iniciativa personal y trabajo en equipo.

Contenidos:

1. Cuerpo, imagen y percepción.

- Sensaciones corporales acuáticas.
- Cambios orgánicos que conlleva la práctica de actividad física en el agua.
- Lateralidad.
- Relajación.
- Orientación espacial.
- Equilibrio.
- Control corporal.
- Esquema corporal.

2. Habilidades motrices.

- Flotación.
- Inmersión.
- Saltos.
- Giros.
- Desplazamientos.
- Lanzamientos.
- Toma de decisiones relacionadas con las habilidades.
- Coordinación motriz.
- Valoración y corrección de ejecución de habilidades.

3. Actividades físico artístico expresivas.

- Expresión corporal.
- Comunicación y lenguaje corporal.
- Ritmo.
- Asociación de movimientos al ritmo.
- Representación de diferentes roles.

4. Actividad física y salud.

- Hábitos posturales.
- Hábitos alimentarios saludables en la actividad física.
- Relación de actividad física y salud.
- Medidas de seguridad en la instalación acuática.
- Mejora de la condición física.
- Calentamiento y relajación en las actividades acuáticas.

5. Juegos y actividades deportivas.

- Juegos populares.
- Juegos tradicionales.
- Reglas de juegos.
- Prácticas pre-deportivas acuáticas.
- Calentamiento y relajación.
- Cooperación, oposición, cooperación/oposición.
- Respeto hacia las personas del juego y prácticas pre-deportivas.
- Valoración del disfrute y esfuerzo en el juego y en las prácticas pre-deportivas.
- Incrementación del conocimiento de juegos y prácticas pre-deportivas para aplicar a la vida diaria.

Criterios de evaluación:

- Manejar el cuerpo correctamente en el medio acuático, teniendo en cuenta sensaciones y experiencias necesarias para dar respuesta a las necesidades solicitadas en todo movimiento.
- Conocer correctamente los principales beneficios de la actividad física en el medio acuático para así llevarlo a la vida diaria.
- Aprender correctamente los principales hábitos posturales, higiénicos, saludables, alimentarios, así como los relacionados con el esfuerzo físico, además de las normas en las sesiones del programa.

- Conocer la necesidad de calentamiento y relajación en las actividades a desarrollar en el medio acuático.
- Ajustar correctamente las habilidades motrices a las necesidades que se puedan plantear, analizando información, tomando decisiones y ejecutando de manera correcta movimientos motrices, coordinando los mismos.
- Saber comunicarse correctamente con lenguaje corporal y verbal con los iguales y con los docentes de la actividad.
- Desarrollar y conocer diferentes juegos, así como prácticas pre-deportivas acuáticas, respetando y valorando el disfrute y esfuerzo en los mismos.

6.8. TEMPORALIZACIÓN.

El programa de actividades acuáticas educativas, estará comprendido del lunes 7 de octubre de 2013 al 1 de junio de 2014, con la siguiente distribución de sus unidades didácticas, y con un día a la semana, tal y como se ha establecido, no habiendo actividad en las vacaciones escolares y días no lectivos.

7-13 OCT	14-20 OCT	21-27 OCT	29 OCT-3 NOV	4-10 NOV	11-17 NOV	18-24 NOV
25 NO- 1 DIC	2-8 DIC	9-15 DIC	16-22 DIC	23-29 DIC	30 DIC-5 ENE	6-12 ENE
13-19 ENE	20-26 DIC	27 EN-2 FEB	3-9 FEB	10-16 FEB	17-23 FEB	24-FE-2 MAR
3-9 MAR	10-16 MAR	17-23 MAR	24-30 MAR	31 MA-6 ABR	7-13 ABR	14-20 ABR
21-27 ABR	28 AB-4 MAY	5-11 MAY	12-18 MAY	19-25 MAY	26 MA-1 JU	

UNIDAD DIDÁCTICA I
UNIDAD DIDÁCTICA II
UNIDAD DIDÁCTICA III
VACACIONES O FESTIVOS

7.- Temporalización de las unidades didácticas.

6.9. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS EDUCATIVAS.

6.9.1. Unidad Didáctica I: “COMENZAMOS EN LA PISCINA”.

Justificación: con esta unidad, trataremos de comenzar el programa de manera progresiva, para así, valorar en qué punto se encuentra el alumnado en relación al dominio acuático y dotarle de los conocimientos y habilidades necesarias para que no haya ningún peligro en la instalación acuática, además de establecer las primeras relaciones con el personal que estará al frente de la actividad durante todo el curso acuático.

Objetivos didácticos:

- Conocer y aplicar las normas de las sesiones en el medio acuático.
- Conocer y mantener relaciones entre los docentes de la actividad y los iguales.
- Dominar determinadas habilidades relacionadas con nadar y mantenerse a flote en el medio acuático, para eliminar cualquier peligro que pueda surgir.
- Conocer los principales beneficios de las actividades acuáticas para la salud, así como conocer los hábitos alimenticios y los hábitos posturales incorrectos relacionados con el programa acuático.

Contenidos educativos:

- Normas de la instalación acuática.
- Relación con el medio acuático.
- Hábitos higiénicos, saludables y alimenticios relacionados con el medio acuático.
- Hábitos personales relacionados con el programa acuático.
- Dominio básico del medio acuático.
- Relaciones sociales entre los agentes educativos presentes en la actividad.
- Saltos.
- Giros.
- Desplazamientos.
- Flotación.

- Sensaciones corporales acuáticas.
- Equilibrio.
- Coordinación motriz.
- Toma de decisiones.
- Valoración de la corrección de las habilidades aprendidas.

Competencias básicas:

- Competencia social y ciudadana: relaciones que se establecen entre todos y todas las presentes en la actividad, teniendo un respeto hacia los y las mismas.
- Competencia en autonomía e iniciativa personal: a través del dominio de determinadas habilidades, el niño o niña, podrá tomar decisiones acerca de lo que puede hacer y lo que no, el cómo hacerlo, cómo llevarlo a cabo y extraer conclusiones respecto a esto.
- Comunicación lingüística: se aprenderán nuevos términos relativos al medio acuático y a su entorno, así como el manejo de ellos.
- Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico: es obvio que el medio acuático, pasará a formar parte de la normalidad de la vida del centro de los alumnos y alumnas involucrados en la actividad, y establecerán un contacto con el agua, así como un conocimiento sobre el mismo para manejarse dentro de él.

Criterios de evaluación:

- Aplicar correctamente las normas de sesión, hábitos higiénicos, saludables, alimenticios y posturas corporales, desarrollándoles diariamente.
- Dominar suficientemente el medio acuático de tal manera que se aprenda a nadar sin ningún peligro de hundimiento.
- Mostrar una actitud de respeto y relación con los iguales y docentes del programa acuático.

6.9.2. Unidad Didáctica II: “ME EXPRESO Y ME COMUNICO EN EL MEDIO ACUÁTICO”.

Justificación: una vez finalizada la primera unidad didáctica, se espera que todos los niños y niñas ya se mantengan a flote, ya sea con material auxiliar o sin él, momento a partir del cual, podremos diversificar más la tipología de contenidos. Por este motivo, en esta unidad, se desarrollará la expresión y comunicación corporal, en un ambiente distendido y lúdico entre los y las escolares, enmarcadas en el medio acuático, y justificadas con el bloque de contenidos 3 del currículum (actividades físico artístico-expresivas).

Objetivos didácticos:

- Conocer diferentes movimientos específicos acuáticos para desenvolverse mejor en el agua, y así aplicarlos al resto de las actividades de la unidad didáctica.
- Conocer medios corporales para comunicarse y expresarse en el medio acuático.
- Asociar diferentes movimientos a ritmos marcados.
- Representar diferentes roles en una escenificación musical coreográfica, utilizando la creatividad y la innovación.

Contenidos educativos:

- Movimientos específicos para desenvolverse mejor en el agua.
- Comunicación corporal y no corporal.
- Expresión corporal.
- Ritmo en sí mismo y asociado a la música.
- Representación coreográfica musical.
- Innovación.
- Creatividad.

Competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística: aprenderán vocablos específicos sobre la expresión y comunicación corporal, así como mantener conversaciones, intercambiar informaciones y tener discusiones con sus compañeros y compañeras.

- Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico: para un mejor manejo del medio acuático, se deberán aprender movimientos básicos propios acuáticos y por lo tanto, deberán entender y aplicar teorías de este medio.
- Competencia social y ciudadana: el medio acuático en sí, es un medio de relación, además de que tendrán que relacionarse con sus iguales para llevar a cabo con éxito una representación coreográfica musical.
- Autonomía e iniciativa personal: la representación coreográfica musical, será preparada, montada y llevada a cabo por el alumnado, por lo que con esto, se avala el desarrollo de esta competencia.

Criterios de evaluación:

- Realizar movimientos específicos acuáticos correctamente, aplicándolos a una representación coreográfica musical.
- Expresar y comunicar corporalmente con éxito, ya sea con el profesorado u alumnado en el medio acuático.
- Entender y aplicar el ritmo al movimiento adecuadamente.
- Realizar una representación coreográfica musical de manera creativa e innovadora, aplicando lo aprendido en la unidad.

6.9.3. Unidad Didáctica III: “ME DIVIERTO EN EL AGUA Y APRENDO”

Justificación: pasaremos al desarrollo de contenidos del bloque 5 del currículum educativo: juegos y actividades deportivas, para así disfrutar del medio acuático en un ambiente lúdico tan necesario para el alumnado, analizando críticamente lo que se proponga, para así pensar en las estrategias sobre el desarrollo de las actividades a realizar, mostrando una actitud de respeto hacia los compañeros, materiales y personas involucradas en la puesta en práctica de esta unidad.

Objetivos didácticos:

- Conocer la diversidad de juegos y actividades pre-deportivas enmarcados dentro del medio acuático, para así aplicarlos a la vida de los y las escolares.
- Desarrollar estrategias de juego en las actividades lúdicas y pre-deportivas.
- Mostrar una actitud de respeto a los compañeros y compañeras, materiales, y personal involucrado en el juego y en las actividades pre-deportivas.
- Valorar el juego como medio de disfrute para uno y una misma.
- Comprender el esfuerzo que hacen todos los compañeros y compañeras en los diferentes juegos y actividades pre-deportivas.
- Entender la necesidad de calentamiento y relajación en algunos juegos y actividades pre-deportivas.

Contenidos educativos:

- Juegos.
- Actividades pre-deportivas.
- Estrategias de juego.
- Análisis crítico.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Disfrute de ocio y tiempo libre.
- Valoración de esfuerzo personal y de compañeros y compañeras.
- Necesidad de calentamiento.
- Necesidad de relajación.

Competencias básicas:

- Competencia en comunicación lingüística: los niños y niñas aprenderán diversas palabras específicas relacionadas con las actividades de las que se ocupa esta unidad.
- Competencia matemática: en algunas actividades, deberán de llevar a cabo cálculos para desarrollo de los juegos, establecimiento de estrategias...
- Competencia social y ciudadana: todos los alumnos y alumnas, se desenvolverán con sus iguales en un espacio lúdico, intercambiando impresiones,

relacionándose con personas que quizás no conocían muy bien y manteniendo comunicación con sus compañeros y compañeras.

- Competencia cultural y artística: se desarrollarán juegos relacionados con el contexto cultural en el que viven.
- Autonomía e iniciativa personal: deberá tomar decisiones para que el juego fluya sin ningún problema, tomando estrategias que deberán llevar a cabo sin ayuda del docente.

Criterios de evaluación:

- Llevar a cabo sin problemas, los juegos acuáticos aprendidos en la unidad, mostrando un conocimiento del mismo y sin ningún tipo de ayuda, para que así, pasen a formar parte de su patrimonio personal lúdico.
- Mostrar una actitud participativa y de entendimiento respecto al desarrollo, análisis, y detección de estrategias de juego.
- Respetar el material y a todos los agentes educativos intervinientes en los juegos y actividades pre-deportivas, haciéndolo evidente a través de las actitudes y comportamientos del alumnado.
- Evidenciar una actitud de disfrute y participación en el desarrollo de las actividades.
- Adaptarse a las necesidades globales de los niños y niñas de la clase, para que así, las actividades sean desarrolladas por todos los componentes del grupo, amoldándose y valorando el esfuerzo propio y el de los demás.
- Aplicar correctamente un calentamiento o una relajación, a un juego o actividad pre-deportiva, en el caso de que sea necesario.

6.9.4. ELEMENTOS COMUNES A TODAS LAS UNIDADES.

6.9.4.1. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y METODOLOGÍA.

En este apartado, se describirán, de manera detallada, los pasos a seguir y la metodología a utilizar, desde el momento en que los niños y niñas estén esperando al

medio de transporte que les llevará a la instalación acuática, hasta el retorno al colegio para continuar la actividad normal en el centro escolar.

Espera del autobús:

Todos los y las alumnas, esperarán en la puerta del colegio, junto con los profesores de Educación Física, hasta que llegue el medio de transporte, en el que se subirán de manera libre, ocupando el vehículo desde detrás hacia delante. Las mochilas deberán ser guardadas en el maletero para que no ocupen espacio.

Llegada a la piscina:

Cuando todos y todas lleguen a la instalación acuática, bajaran del autobús, cogerán las mochilas, esperando a la totalidad del alumnado a que recoja sus enseres del medio de transporte, y entraran en la instalación en fila, separándose por chicos y chicas, para facilitar el acceso a los vestuarios. Ya en el interior, subirán a cambiarse con orden, y no perturbando la tranquilidad de la instalación. Allí, deberán de dejar todo colocado, para que, cuando vuelvan al vestuario, sea fácil volver a vestirse y así, no se encuentren con un desorden absoluto. Cuando finalicen, los monitores les estarán esperando, momento en el cual bajarán a la zona de agua con los siguientes materiales: gorro, gafas, bañador, chanclas y toalla. Allí serán pasados lista por parte de los profesores acuáticos para controlar las asistencias de los alumnos y alumnas, y se situarán en la zona de bancos de la instalación.

A partir de ahora, se explicarán los diferentes momentos de sesión, desde la perspectiva de Vaca en Martínez et al. (2009, pp. 159-163), que además aparecen en Vaca (2005), y que fueron propuestos para su inclusión en este programa, cuando se analizaban los diferentes antecedentes de programas de “actividades acuáticas”.

Momento de encuentro con el alumnado:

“Actúa como una especie de antesala que el alumnado y el profesorado utilizan para situarse y predisponerse a la nueva situación educativa”, (Vaca en Martínez et al., 2009, p. 137).

En él, se presentará lo que se va a realizar, relacionándolo con lo desarrollado en días anteriores, o introduciendo las nuevas propuestas. Además, se podrán realizar actividades de acercamiento a lo que se va a llevar a cabo.

También se dará la posibilidad de formulación de preguntas por parte del alumnado para que pueda comprender mejor lo presentado.

En esta parte, en el primer día de lección, se deberán dejar claras todas las normas de la instalación para convertirse en permanentes en todas y cada una de las sesiones. Además en ella, el alumnado deberá extraer todos los materiales que sean indicados por los docentes acuáticos.

Momento de construcción de los aprendizajes:

Parte primordial de la sesión en la que se desarrollará lo más importante en sí.

Las actividades de este momento, se subdividirán en los siguientes apartados:

- La propuesta: avance progresivo en las diferentes actividades, y que además, estas tengan la posibilidad de poner en evidencia, el nivel inicial del alumnado respecto a ellas, adaptadas siempre a las necesidades individuales de cada alumno y alumna, aunque con la condición de que, de manera general, todos y todas hagan lo mismo, con la posibilidad casi segura de que cada pequeño o pequeña no consiga desarrollarlo de la misma manera, ya que cada persona es diferente.
- La acción: debe conllevar implicación del alumnado, aunque haya respuestas divergentes, que sería lo normal. El docente debe ofrecer ayuda a los y las pequeñas cuando lo necesiten, haciendo hincapié y fomentando la reflexión de los aspectos que conlleven la comprensión de lo que se está realizando. Los y las niñas, podrán recoger en su cuaderno de campo toda información que consideren oportuna.
- La reflexión: en ella tienen que estar bien clarificados los temas o asuntos a abordar en esta parte, además de dedicar tiempo a la misma para que sea fructífera. Si es preciso, el profesor realizará esquemas en la pizarra para

que todo quede más claro, y siempre, obteniendo los datos de la práctica de los niños y niñas y así se incorpore todo a los conocimientos ya adquiridos.

- El replanteamiento: adaptar las propuestas posteriores a la reflexión anterior, en base a lo que ha pasado en la misma, para así fijar aprendizajes que hayan tenido lugar, asociados al antiguo conocimiento ya existente, adaptándose en todo momento al alumnado para que todo discurra correctamente.

Momento de despedida:

Se repasarán aspectos diversos de la lección, clarificando lo que se note que no se ha entendido, además de la posibilidad de presentar la siguiente sesión de manera motivante y creativa, para que los niños y niñas piensen y desarrollen hipótesis sobre ella, creando buenas expectativas. Al finalizar este momento, todo el alumnado deberá recoger el material utilizado.

Después de la descripción de estos momentos, se va a proceder a describir lo que se realizará después de la sesión acuática en sí:

Cuando todas y todos hayan finalizado, recogerán sus pertenencias y se desplazarán a los vestuarios a cambiarse.

Cuando terminen, bajarán, y en la zona de césped exterior a la instalación acuática, o en el hall de la misma, procederán a almorzar, siguiendo las pautas de los almuerzos saludables planteados en el colegio (anexo II).

Finalmente, cuando llegue el autobús, se volverán a subir al mismo de la manera que lo hicieron al principio, y después llegarán al colegio, donde se incorporarán a las clases normales.

6.9.4.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este apartado se enmarcará, al igual que se hizo con los momentos de la sesión, desde las líneas que plantea Vaca en Martínez et al. (2009, pp. 159-163).

Las tareas y actividades serán diversas, para que todos los pequeños y pequeñas puedan participar en las misas, adaptándose en todo momento a las necesidades individuales del alumnado. Si se realizan varias actividades, seguro que alguna podrá realizar, y por lo tanto, conseguir avanzar.

El docente debe estar continuamente atento para recibir información y así, adaptar la ayuda que tiene que ofrecer, conociendo en todo momento el punto en el que se encuentra cada niño y niña en los aspectos que se está trabajando, para así prever la siguiente actuación.

Además se ofrecerá la posibilidad de que, en el caso de que los niños y niñas necesiten un apoyo individual por una persona externa, la misma podrá asistir a la actividad, trabajando conjuntamente con todos los docentes involucrados en el programa, para así intentar integrar a todas las personas que así lo deseen o se necesiten.

6.9.4.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

- Cuaderno de campo del alumnado, que refleje el desarrollo del programa acuático educativo, además de analizar el desarrollo de las sesiones con su consiguiente crítica, reflexiones y propuestas de mejora, así como toda la información que consideren relevante.
- Cuaderno de registro del profesor del colegio, para valorar todas y cada una de las sesiones, tomar apuntes de lo que sucede, lo que sale bien, lo que sale mal, anotaciones de alumnos y alumnas individuales, propuestas de mejoras, reflexiones docentes, y cualquier otra información que considere válida para su acción docente.
- Hoja de registro que ponga de manifiesto la realización o no de los ítems de valoración (anexo V).

- Carpeta en la instalación acuática de cada una de las unidades didácticas. En esta carpeta, aparecerá el título, justificación, responsables, fechas, objetivos, contenidos y criterios de evaluación, evaluación, plan de sesión, regulaciones de la práctica, análisis, replanteamientos, reformulaciones, conclusiones de las unidades y todo lo relevante que se desee incluir, realizada tanto por los profesores del centro escolar, como por los acuáticos, para así recoger toda la información necesaria para valorar y evaluar la unidad, y así mejorarla progresivamente día a día.

6.9.4.4 ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, está claro que los profesores de la instalación acuática, se tienen que adaptar al momento evolutivo del alumnado, además de valorar, que están en un medio muy diferente al que habitualmente los niños y niñas se desenvuelven. Por este motivo, hay que establecer unas premisas sobre las pautas metodológicas a utilizar en este tipo de actividades acuáticas.

Novak en Conde, Pérez y Peral (2003, p. 110) establecen “*que los conceptos, cuando están relacionados, se asimilan y se adquieren mejor*”, “*se pueden establecer las relaciones que se quiera*”, por lo que todo lo que se proponga en el programa, deberá de estar relacionado, para generar así aprendizaje.

Además Ausubel (1968), explica que el aprendizaje se consigue con la adquisición de conocimientos construyendo significados. Los conocimientos, para ser conseguidos de manera significativa, deben ser relacionados con los conocimientos previos del individuo, para que los nuevos y los antiguos, establezcan relaciones, y ese aprendizaje signifique algo. Por todo esto, los profesores acuáticos, deberán intentar un aprendizaje significativo continuo durante el desarrollo de todas y cada una de las sesiones.

También, deberán utilizar un enfoque globalizador, anclando todo lo propuesto a través de un hilo conductor, enlazando los conocimientos, para que exista ese tipo de aprendizaje (Conde, Pérez y Peral, 2003).

Por otra parte, todo lo que se proponga, deberá ser motivante para el alumnado, adaptándose a sus gustos, preferencias, objetivos y limitaciones, para que nadie se sienta descuidado, mostrando y poniendo en práctica actitudes de cooperación, colaboración y ayuda.

También se deberá relacionar la práctica de las actividades acuáticas, con el contexto escolar, por eso es bueno que haya una comunicación permanente y constante entre los profesores acuáticos y los escolares.

7. CONCLUSIONES.

La primera conclusión que puedo extraer de este trabajo, es que, la propuesta que he realizado, puede ser factible, no solo en el centro educativo propuesto, sino en todos o en la mayoría de los centros de Medina del Campo, así como en otros colegios de cualquier lugar de la geografía nacional, siempre y cuando, se analice el contexto de los mismos.

En la localidad, existe una piscina cubierta cercana al centro, ya hay una actividad que se puede transformar en educativa siguiendo las pautas de la propuesta realizada, los centros medinenses acuden sin problema al Plan Escolar de Natación ya planteado, lo conocen... por lo que la instauración del nuevo programa, es totalmente viable.

Además, puedo inferir, que las actividades acuáticas educativas, son factibles en la Educación Física escolar, ya que conllevan muchos contenidos que posee el currículum oficial educativo, tanto a nivel nacional como territorial (Castilla y León), además de los beneficios que conlleva el medio acuático, expuestos en la justificación de este TFG.

Lo que sí que he de decir, es que puede ser complicado y “engorroso”, planificar y llevar a cabo un programa de estas características, debido a la multitud de variables que hay que barajar, y a la cantidad de gente que hay que coordinar para que todo salga correctamente. Además hay que introducir todos los contenidos incluidos en la legalidad educativa para que sea válido, teniendo que pensar en la mejor manera de hacerlo, para que resulte un programa llamativo, motivador, creativo... y en definitiva, lo más correcto posible.

El profesor de Educación Física del centro, debe de ser la cabeza pensante en todo este entramado, ya que debe controlar, en todo momento, que la actividad tenga una perspectiva educativa, supervisando que no se salga de los márgenes, estando en constante comunicación con todas las personas involucradas en el programa. Esta actividad, tiene que ser asimilada por todos los profesores del centro escolar, debido a que lo tienen que aprobar, y habrá que convencer o hacer ver a estas personas, lo mucho que vale este tipo de actividad para el desarrollo integral del niño y niña, y así apoyen todo este entramado.

También este docente, tiene que tener una cosa clara, y es que nunca debe sobrepasar sus competencias, respecto a las de los monitores o profesores acuáticos, ya que podrían entrar en conflicto, y que todo se diera al traste. Por ello, hay que tener una comunicación fluida y amable entre los profesores de ambos lugares, para que todo se desarrolle de manera normalizada y correcta, y así se encuentren a gusto y sin presión, para ofrecer al alumnado lo mejor de ellos, mejorando y perfeccionando el programa acuático día a día.

Tantas personas involucradas, hacen difícil la gestión de la actividad, pero por ello, también me ha resultado dificultoso acceder a toda la información para desarrollar este trabajo. Tener que hablar con las personas relacionadas directamente con este tipo de programas, ha sido habitual en el desarrollo de este TFG, aunque todos y cada uno de ellos y ellas, me lo han puesto muy fácil, debido a su disposición de colaborar en el desarrollo de este documento.

Más información, ha tenido que ser extraída mediante la revisión bibliográfica, y he de decir, que los autores relacionados con las actividades acuáticas, se repiten a lo largo de la mayoría de la bibliografía encontrada, y por lo tanto, es sencillo seleccionar a los autores clave de esta temática. El problema que hay, es que en Valladolid, sí que existe bibliografía sobre el medio acuático, aunque pienso que no la suficiente y por ello, he tenido que buscar bastante en internet, teniendo que hacer una selección de fuentes bastante concisa, ya que no es válida cualquiera.

Otra cosa que tengo que valorar, es que hay muy poca información impresa respecto a programas acuáticos en nuestro País, y casi toda la información encontrada, ha sido online. Aun así, pienso que he encontrado programas que manifiestan en sí mismos lo que se hace en España en este tipo de actividades, pudiéndolos relacionar desde un punto de vista educativo, con el programa propuesto en este documento, y así poner en evidencia, las diferencias y semejanzas que hay entre las perspectivas de estas propuestas y la de este TFG.

Finalmente, he de decir, que este trabajo me ha abierto los ojos, mostrándome que si te gusta lo que haces y estás decidido, puedes hacer todo lo que te propongas.

Esto es lo que me ha pasado con este TFG. En los primeros momentos de desarrollo de este trabajo, aun teniendo el tema claro sobre el que trabajar y teniendo una motivación

intrínseca bastante elevada respecto al mismo, no encontraba la manera de cómo empezar, me parecía muy complicado, barajaba varias formas de estructuración del documento, pero no enlazaba globalmente las pautas que quería seguir. Pero, con el paso del tiempo, y analizando las indicaciones de mi tutora, observando más Trabajos de Fin de Grado de otros compañeros y compañeras graduados, insistiendo día a día y apreciando el tema escogido, he realizado la propuesta sobre la que versa este documento, vertiendo muchas ganas en él e intentando que el producto fuera el mejor posible.

Para concluir, he de decir que este TFG, me ha aportado mucho a mi desarrollo profesional, ya que, ojalá, este algún día en un colegio de Educación Primaria y pueda poner en práctica lo realizado en este trabajo, además de hacerme ver, que no solo me tengo que centrar en las clases de Educación Física tradicionales en el gimnasio o patio del colegio, sino que puedo ir más allá, desarrollando todos los contenidos del currículum desde varias perspectivas y a través de diferentes lugares, no poniéndome límites en la búsqueda de medios para el desarrollo integral de mis futuros alumnos y alumnas en la Educación Física Escolar.

8. REFERENCIAS.

8.1. BIBLIOGRAFÍA.

Ausubel, D.P. (1968). <i>Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo</i> . México: Trillas.
Blázquez, D. (1995). <i>La iniciación deportiva y el deporte escolar</i> . Barcelona: INDE.
Conde, E., Pérez, A. y Peral, F. (2003). <i>Hacia una natación educativa</i> . Madrid: Gymnos.
Garaigordobil, M. (1990). <i>Juego y desarrollo infantil</i> . Madrid: Seco Olea.
Guerrero, R. (1991). <i>Guía de las actividades acuáticas</i> . Barcelona: Paidotrobo.
Joven (2002). Conceptos generales sobre el agua y las actividades acuáticas. En Real Federación Española de Natación, <i>Curso de Profesor de Natación</i> . Madrid: RFEN.
Martínez et al. (2009) Una perspectiva escolar sobre la Educación Física: buscando procesos y entornos educadores. En Martínez, L. y Gómez R., <i>La Educación Física y el deporte en la edad escolar: el giro reflexivo en la enseñanza</i> (pp.137-167). Buenos aires: Miño y Dávila.
Moreno, J.A. (2001). <i>Juegos acuáticos educativos</i> . Barcelona: Inde.
Moreno, J.A. y Gutiérrez, M. (1998). <i>Bases metodológicas para el aprendizaje de las actividades acuáticas educativas</i> . Barcelona: Inde.
Moreno, J. A. y Rodríguez, P. L. (1996). El aprendizaje por el juego motriz en la etapa de infantil. En Moreno, J. A. y Rodríguez, P. L., <i>Aprendizaje deportivo</i> (pp. 68-102). Murcia: Universidad de Murcia.
Real Academia Española (1992). <i>Diccionario de la Lengua Española</i> . Madrid: RAE.
Real Federación Española de Natación (2002). <i>Curso de Profesor de Natación</i> . Madrid: RFEN.
Real Federación Española de Natación (2007). <i>Curso de Monitor de Natación</i> . Madrid: RFEN.
Vaca, M. (2005). <i>La integración de actividades motrices acuáticas en la educación física escolar</i> . Palencia: Patronato Municipal de Deportes Ayuntamiento de Palencia.

8.2. WEBGRAFÍA.

Ayuntamiento de Gijón. (2013). <i>Plan escolar de Natación</i> . Recuperado el 10 de mayo de 2014 de: http://deporte.gijon.es/page/6267-plan-escolar-de-natacion
Ayuntamiento de Jaén. (2014). <i>Campaña de natación escolar 2014</i> . Recuperado el 10 de mayo de 2014 de: http://www.aytojaen.es/portal/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&tipo=6&&contenido=4327&nivel=1400&layout=p_20_contenedor1.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=687&codMenuPN=4&codMenuSN=221
Ayuntamiento de Medina del Campo (2013). <i>Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas y piscinas municipales</i> . Recuperado el 19 de mayo de 2014 de: http://www.ayto-medinadelcampo.es/NdSite/Ctrl/FMS/downloadFile/22a7fb5e1e6648bfa63691f4029dce22
Ayuntamiento de Murcia. (2013). <i>Convocatoria Programa Municipal Natación Escolar Curso Docente 2013/2014</i> . Recuperado el 10 de mayo de 2014 de: http://www.murciadeportes.com/web_murciadeportes/docs/NATACION_ESCOLAR_201_1.pdf
Castilla y León. DECRETO 40/2007, de 3 de mayo, por el que se establece el Currículo de la Educación Primaria en la comunidad de Castilla y León. [internet] <i>Boletín Oficial de Castilla y León</i> , 9 de mayo de 2007, núm. 89, pp. 9852-9896 [consultado 24 abril 2014]. Disponible en: http://bocyl.jcyl.es/boletines/2007/05/09/pdf/BOCYL-D-09052007-3.pdf
Castilla y León. DECRETO 177/1992, de 22 de octubre, por el que se aprueba la normativa higiénico-sanitaria para piscinas de uso público. [internet] <i>Boletín Oficial de Castilla y León</i> , 26 de febrero de 1996, núm. 40, pp. 2739-2745 [consultado el 20 mayo 2014]. Disponible en: http://bocyl.jcyl.es/boletines/1993/06/02/pdf/BOCYL-D-02061993-23.pdf

Castilla y León. ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. [internet] <i>Boletín Oficial de Castilla y León</i> , 13 de junio de 2007, núm. 114, pp.12686-12698 [consultado el 9 mayo 2014]. Disponible en: http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1045-2007-12-junio-regula-implantacion-desarrollo.ficheros/87150-6.pdf
España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. [internet] <i>Boletín Oficial del Estado</i> , 4 de mayo de 2006, núm. 106, pp. 17158-17207 [consultado el 5 mayo 2014]. Disponible en: https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf
España, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. [internet] <i>Boletín Oficial del Estado</i> , 4 de julio de 1985, núm. 159, pp. 21015-21022 [consultado el 5 mayo 2014]. Disponible en: https://www.boe.es/boe/dias/1985/07/04/pdfs/A21015-21022.pdf
Padilla, R. (2009). Desarrollo psicoevolutivo en niños de 6-12 años. <i>Innovación y experiencias educativas</i> , núm. 14. Recuperado el 9 de abril de 2014 de: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_14/RAFAEL_PADILLA_1.pdf
RFEN (s.f.). <i>Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Entrenadores</i> . Recuperado el 27 de abril de 2014 de: http://www.rfen.es/publicacion/10SS_Organos/9SS_ENE.asp
Universidad de Valladolid (2013). <i>Guía docente de la asignatura: Trabajo Fin de Grado</i> . Recuperado el 7 de mayo de 2014 de: http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/Guia%20docente%20de%20la%20asignatura%20TFG%202013.14.pdf

9. ANEXOS.

9.1. Anexo I. Actividades acuáticas Patronato Municipal de Deportes de Medina del Campo.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS CURSO 2.013/2.014	
POLIDEPORTIVO PABLO CÁCERES VELASCO: ACTIVIDADES PARA ADULTOS	
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO FEMENINA (Trimestral) - >= 16 años -	
DIAS : Lunes, Miércoles y viernes	
HORARIO : 09.30 – 10.30	
	10.30 – 11.30
	16.30 – 17.30
	17.30 – 18.30
CUOTA : 38,65 €/Trimestre	
AERÓBIC (Trimestral) - >= 16 años -	
HORARIO : 19.30 – 20.30 (Lunes y miércoles)	
	20.30 – 21.30 (Lunes a viernes)
	09.30-10.30 (martes y jueves)
CUOTA tres sesiones semanales : 38,65 €/Trimestre.	
CUOTA dos sesiones semanales: 25,10 €/Trimestre.	
TENIS (Trimestral) - >= 18 años -	
Existen grupos de tenis de 2 y 3 horas/semanales, con cuotas distintas en función de dicho horario y del nº de alumnos por grupo (4, 5 o 6).	
Inscripciones : Del 23 al 26 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h.. (Días 27 y 30, para completar grupos)	
PADEL (Trimestral) - >= 18 años -	
Grupos de 4 alumnos - 2 horas/semanales. Horarios de mañana y tarde según demanda	
Inscripciones : Del 17 al 20 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h.. (Días 27 y 30, para completar grupos)	
BADMINTON (Trimestral) - >= 18 años -	
DIAS : Martes y Jueves	
HORARIO : 16.30 – 17.30	
CUOTA : 38,65 €/Trimestre.	
GERONTOGIMNASIA (Trimestral) - > 60 años -	
Impartida en el Hogar del Jubilado. Las inscripciones se realizan allí directamente.	
DIAS : Lunes y jueves	
HORARIO : 09.15 h., 10.15, 11.15 y 12.15 h.	
CUOTA : 15,05 €/Trimestre.	
POLIDEPORTIVO PABLO CÁCERES VELASCO: ACTIVIDADES PARA NIÑOS	
TENIS (Octubre/13 – Junio/14) - <= 17 años -	
Existen grupos de tenis de 2, 3 y 4 horas/semanales, con cuotas distintas en función de dicho horario y del nº de alumnos por grupo (4, 5 o 6).	
Más información : Del 23 al 26 de septiembre en	

las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h., de lunes a viernes.

PADEL (Trimestral) - <= 17 años -
Grupos de 4 alumnos.- 2 horas/semanales. Días y horarios a determinar según demanda

Más información : Del 17 al 20 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h., de lunes a viernes.

KARATE (Octubre/13 – Junio/14)
Profesores Campeones de Castilla y León (modalidad de kata)
EDAD: De 6 a 17 años.
DIAS : Lunes, Miércoles y viernes
HORARIO : 19.30-20.30 h.
CUOTA : 55,00 €/curso escolar

FÚTBOL (Octubre/13 – Junio/14)
INSTALACIÓN : Campo de césped artificial
EDAD: Nacidos años 2002 ,2003 ,2004 y 2005 – Benjamines y Alevines -
DIAS : Lunes y Miércoles
HORARIO : 17.30-18.30 h., y 18.30-19.30 h..
CUOTA : 55,00 €/curso escolar

ESCUELAS DEPORTIVAS EN CENTROS ESCOLARES (Octubre/13 – Mayo/14) Inscripciones en los Centros Escolares

EDAD: De 6 a 18 años.
*Escuela de Ajedrez (Centro Cultural Integrado)
*Escuela de Baloncesto (Pabellón Barrientos)
*Escuela de Patin y Hockey (Pabellón Barrientos)
*Escuela de Fútbol Sala
*Escuela de Tenis Mesa (Gimnasio Colegio CLEFEDE)
*Escuela de Multideporte

HORARIO : Variable según Deporte.

PISCINA CLIMATIZADA

ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA NIÑOS DE 3 A 15 AÑOS
CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS
(Nacidos años 2008,2009, 2010) (Bimensual.)

DIAS y HORARIO:
Sábados y domingos : 10.00 – 10.45 h.
11.00 – 11.45 h.
12.00 – 12.45 h.
13.00 – 13.45 h.
Martes y jueves : 17.45 – 18.30 h.
18.30 – 19.15 h.
19.15 – 20.00 h.
20.00 – 20.45 h.
Miércoles y Viernes : 17.45 – 18.30 h.
18.30 – 19.15 h.

CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)
43,45 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 6 A 15 AÑOS
(Nacidos años 1.998 al 2.007.) NIVEL INICIACIÓN (Bimensual.)

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 18.30 a 19.15 h.
Sábados y domingos, 13.00 a 13.45 h.
CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)
43,45 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 6 A 15 AÑOS
(Nacidos años 1.998 al 2.007.)
NIVEL PERFECCIONAMIENTO. (Bimensual.)

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 17.45 a 18.30 h.
Sábados y Domingos, 10.00 a 10.45 h.
CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)
43,45 €/ curso (No Abonados)

ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA NIÑOS DISCAPACITADOS.
(Bimensual) – Mínimo 3 alumnos
DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 19.30 a 20.15 h.
CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)
43,45 €/ curso (No Abonados)

PISCINA CLIMATIZADA ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS

CURSOS DE APRENDIZAJE INICIACIÓN 16 – 60 AÑOS

DIAS y HORARIO:
Curso 1.- De Martes a viernes, de 11.00 a 11.45 h.
Curso 2.- De Martes a viernes, de 21.00 a 21.45 h.
DURACION : Mensual
CUOTA : 35,40 €/ curso (Abonados)
52,40 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE APRENDIZAJE PERFECCIONAMIENTO 16 – 60 AÑOS

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes de 20.15 A 21.00 h.
DURACION : Bimensual
CUOTA : 39,50 €/ curso (Abonados)
56,95 €/ curso (No Abonados)

NATACIÓN DE MANTENIMIENTO 16 – 60 AÑOS

DIAS y HORARIO: (1) Martes, miércoles y Jueves,
de 10.00 a 10.45 h.
(2) Martes y jueves, de 10.00 a 10.45 h.
DURACION : Trimestral
CUOTA (1) : 78,65 €/ curso (Abonados)
85,40 €/ curso (No Abonados)
CUOTA (2) : 52,35 €/ curso (Abonados)
56,85 €/ curso (No Abonados)

ACTIVIDADES PROGRAMADAS CURSO 2.013/2.014

POLIDEPORTIVO PABLO CÁCERES VELASCO: ACTIVIDADES PARA ADULTOS

GIMNASIA DE MANTENIMIENTO FEMENINA

(Trimestral) - >= 16 años -

DIAS : Lunes, Miércoles y viernes

HORARIO : 09.30 - 10.30
10.30 - 11.30
16.30 - 17.30
17.30 - 18.30

CUOTA : 38,65 €/Trimestre

AEROBIC (Trimestral) - >= 16 años -

HORARIO : 19.30 - 20.30 (Lunes y miércoles)
20.30 - 21.30 (Lunes a viernes)
09.30-10.30 (martes y jueves)

CUOTA tres sesiones semanales : 38,65 €/Trimestre.

CUOTA dos sesiones semanales: 25,10 €/Trimestre.

TENIS (Trimestral) - >= 18 años -

Existen grupos de tenis de 2 y 3 horas/semanales, con cuotas distintas en función de dicho horario y del nº de alumnos por grupo (4, 5 o 6).

Inscripciones : Del 23 al 26 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h.. (Días 27 y 30, para completar grupos)

PADEL (Trimestral) - >= 18 años -

Grupos de 4 alumnos- 2 horas/semanales. Horarios de mañana y tarde según demanda

Inscripciones : Del 17 al 20 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h.. (Días 27 y 30, para completar grupos)

BADMINTON (Trimestral) - >= 18 años -

DIAS : Martes y jueves

HORARIO : 16.30 - 17.30

CUOTA : 38,65 €/Trimestre.

GERONTOGIMNASIA (Trimestral) - > 60 años -

Impartida en el Hogar del Jubilado. Las inscripciones se realizan allí directamente.

DIAS : Lunes y jueves

HORARIO : 09.15 h., 10.15, 11.15 y 12.15 h.

CUOTA : 15,05 €/Trimestre.

POLIDEPORTIVO PABLO CÁCERES VELASCO: ACTIVIDADES PARA NIÑOS

TENIS (Octubre/13 - Junio /14) - <= 17 años -

Existen grupos de tenis de 2, 3 y 4 horas/semanales, con cuotas distintas en función de dicho horario y del nº de alumnos por grupo (4, 5 o 6).

Más información : Del 23 al 26 de septiembre en

las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h., de lunes a viernes.

PADEL (Trimestral) - <= 17 años -

Grupos de 4 alumnos- 2 horas/semanales. Días y horarios a determinar según demanda

Más información : Del 17 al 20 de septiembre en las oficinas del P.M.D., en horario de 16.00 h. a 21.00 h., de lunes a viernes.

KARATE (Octubre/13 - Junio /14)

Profesores Campeones de Castilla y León (modalidad de kata)

EDAD: De 6 a 17 años.

DIAS : Lunes, Miércoles y viernes

HORARIO : 19.30-20.30 h.

CUOTA : 55,00 €/curso escolar

FÚTBOL (Octubre/13 - Junio /14)

INSTALACION : Campo de césped artificial

EDAD: Nacidos años 2002 ,2003 ,2004 y 2005 - Benjamines

y Alevines -

DIAS : Lunes y Miércoles

HORARIO : 17.30-18.30 h., y 18.30-19.30 h.,

CUOTA : 55,00 €/curso escolar

ESCUELAS DEPORTIVAS EN CENTROS ESCOLARES (Octubre/13 - Mayo/14) inscripciones en los Centros Escolares

EDAD: De 6 a 18 años.

*Escuela de Ajedrez (Centro Cultural Integrado)

*Escuela de Baloncesto (Pabellón Barrientos)

*Escuela de Patin y Hockey (Pabellón Barrientos)

*Escuela de Fútbol Sala

*Escuela de Tenis Mesa

(Gimnasio Colegio CLEFEDE)

*Escuela de Multideporte

HORARIO : Variable según Deporte.

PISCINA CLIMATIZADA

ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA NIÑOS DE 3 A 15 AÑOS

CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS

(Nacidos años 2008,2009, 2010) (Bimensual)

DIAS y HORARIO:

Sábados y domingos : 10.00 - 10.45 h.

11.00 - 11.45 h.

12.00 - 12.45 h.

13.00 - 13.45 h.

Martes y jueves : 17.45 - 18.30 h.

18.30 - 19.15 h.

19.15 - 20.00 h.

20.00 - 20.45 h.

Miércoles y Viernes : 17.45 - 18.30 h.

18.30 - 19.15 h.

CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)
43,45 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 6 A 15 AÑOS (Nacidos años 1.998 al 2.007) NIVEL INICIACIÓN. (Bimensual)

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 18.30 a 19.15 h.

Sábados y domingos, 13.00 a 13.45 h.

CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)

43,45 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE NATACIÓN NIÑOS DE 6 A 15 AÑOS (Nacidos años 1.998 al 2.007) NIVEL PERFECCIONAMIENTO. (Bimensual)

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 17.45 a 18.30 h.

Sábados y Domingos, 10.00 a 10.45 h.

CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)

43,45 €/ curso (No Abonados)

ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA NIÑOS DISCAPACITADOS. (Bimensual) - Mínimo 3 alumnos -

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes, 19.30 a 20.15 h.

CUOTA : 30,55 €/ curso (Abonados)

43,45 €/ curso (No Abonados)

PISCINA CLIMATIZADA ACTIVIDADES ACUÁTICAS PARA JÓVENES Y ADULTOS

CURSOS DE APRENDIZAJE INICIACIÓN 16 - 60 AÑOS

DIAS y HORARIO:

Curso 1.- De Martes a viernes, de 11.00 a 11.45 h.

Curso 2.- De Martes a viernes, de 21.00 a 21.45 h.

DURACION : Mensual

CUOTA : 35,40 €/ curso (Abonados)

52,40 €/ curso (No Abonados)

CURSOS DE APRENDIZAJE PERFECCIONAMIENTO 16 - 60 AÑOS

DIAS y HORARIO: Miércoles y viernes de 20.15 A 21.00 h.

DURACION : Bimensual

CUOTA : 39,50 €/ curso (Abonados)

56,95 €/ curso (No Abonados)

NATACIÓN DE MANTENIMIENTO 16 - 60 AÑOS

DIAS y HORARIO: (1) Martes, miércoles y Jueves,

de 10.00 a 10.45 h.

(2) Martes y jueves, de 10.00 a 10.45 h.

DURACION : Trimestral

CUOTA (1) : 78,65 €/ curso (Abonados)

85,40 €/ curso (No Abonados)

CUOTA (2) : 52,35 €/ curso (Abonados)

56,85 €/ curso (No Abonados)

Anexo II. Almuerzos saludables C.E.I.P. Obispo Barrientos.



Anexo III. Piscina cubierta municipal de Medina del Campo.



Anexo IV. Presupuestos Ayuntamiento de Medina del Campo. Partida de gastos Plan Escolar de Natación.

Ayuntamiento de Medina del Campo

Fecha Obtención 30/01/2013 11:03:32

Pág. 14

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2013 (Clasificación Programas) (ANTEPROYECTO)

Clasificación			DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	Créditos Iniciales				
Prog.	Econ.	Org.		Aplicaciones	Programas	Grupos Progr.	Políticas	Áreas de Gasto
34000	2210400		VESTUARIO DEPORTES	2.000,00				
34000	2300000		DIETAS PERSONAL DEPORTES	200,00				
34000	2312000		LOCOMOCION DEL PERSONAL DEPORTES	300,00				
3400					909.437,42			
340			ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.			909.437,42		
34100	2230000		TRANSPORTES PROM.DEPORT.ACT.ACUAT.OCIO	10.000,00				
34100	2260100		ATENCIONES PROTOCOLARIAS ACTIV. DEPORTIVA	1.000,00				
34100	2269900		OTROS GASTOS DIVERSOS DEPORTES	5.000,00				
34100	2269901		OTROS GASTOS DIVERSOS PROMOCION DEPORTI	5.000,00				
34100	2269903		OTROS GASTOS DIVERSOS OCIO Y TIEMPO LIBRE.	45.000,00				
34100	2269907		OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVIDADES ACUATI	6.800,00				
34100	4800000		SUBVENCIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9.300,00				
34100	4800100		CONVENIOS ACTIVIDADES RENDIMIENTO DEPORTI	44.000,00				
34100	4800300		SUBVENCIONES A EQUIPOS CON REPRESENTACIO	5.800,00				
3410			PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE		131.900,00			
341			PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.			131.900,00		
34200	2120000		MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEPORTIVOS	35.000,00				
34200	2130000		MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES DE	4.000,00				
34200	2130100		REPARACIONES PISCINA CUBIERTA	3.000,00				
34200	2210600		PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICOS INST	16.000,00				
34200	2211000		PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO INSTALACION	5.000,00				
34200	2279900		CONTRATO MANTENIMIENTO PISCINA CUBIERTA.	9.500,00				
34200	6220000		ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIV					

Anexo V. Instrumento de evaluación. Hoja de registro.

Ítems ↓ / N° clase ⇨	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
Se ha mostrado activo en las actividades propuestas.																									
Ha utilizado diferentes estrategias en las situaciones motrices																									
Es capaz de llevar a cabo lo propuesto.																									
Ha mostrado actitud de respeto hacia los compañeros																									
Ha solventado los obstáculos que le han surgido.																									
Ha adoptado medidas de seguridad para la prevención de accidentes.																									
Ha aportado argumentaciones y reflexiones en el desarrollo de las sesiones.																									
Otras observaciones.																									

Todos los ítems se valorarán con Si o No.